ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses. 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos se contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 24 de Junio de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9,330

Almanaque

Hoy miércoles 24—*La Natividad de San Juan Bautista.*

Van 176 dias transcurridos, faltando 190 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.

Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

Comparaciones financieras

Acaba de promulgarse la ley de timbres y sellos, y una vez terminados los debates del presupuesto tendrán las Cámaras que abordar el estudio de las demás leyes anuales, ó mas bien dicho, que sancionar la prórroga de las leyes viejas, que á eso reducen desde hace tiempo su tarea los legisladores del colectivismo.

Aun cuando es perfectamente inútil hoy por hoy el esfuerzo encaminado á la reforma de nuestro sistema tributario, vamos á comparar los aranceles que rigen en ambas márgenes del Plata, ya que ellos suministran en parte la explicacion de porque nosotros permanecemos estacionarios, mientras los argentinos ensanchan cada vez mas su poblacion é impulsan todas sus fuerzas de riqueza. Aprovecharemos los datos de una reciente publicacion oficial de la República Argentina, titulada: «Digesto de Hacienda», en la que se registran las leyes y reglamentos fiscales relativos al año corriente.

Empezaremos por la legislacion aduanera. El derecho general de importacion, es en la Argentina del 25 % *ad-valorem*. Entre nosotros, es del 31 %, amen de dos adicionales que suman en conjunto 7 y 1|2 % tambien *ad-valorem*. Los derechos de exportacion limítanse en la Argentina al 2 % tratándose de carnes saladas y al 4 % sobre los demás productos de ganadería y saladeros, mientras que de este lado del Plata rige un derecho específico frecuentemente mas alto que el *ad-valorem* de la otra banda. Los derechos de importacion, agrega la misma ley argentina, se liquidarán por una tarifa de avalúos ó arancel aduanero formada sobre la base del precio de los artículos en depósito. Una disposicion análoga figura en nuestra ley de aduana de 1888. Todos los años, dice, se formarán tarifas de avalúos por una comision compuesta del Director de Aduanas, vistas y de un número igual de comerciantes y dos industriales elegidos por el Ministerio de Hacienda. Pero, á despecho de esa prescripcion, se niega la Aduana á organizar comisiones de avalúos fundándose en un artículo de la ley de 15 de Enero de 1889, que estableció diversos derechos específicos y dijo que las demas mercaderías seguirían aforándose por la tarifa vigente, lo que segun la Direccion de Aduana ha dado carácter permanente á la tarifa vieja, impidiendo modificaciones de carácter administrativo. Muchas mercaderías que han bajado y siguen bajando considerablemente de precio, conservan por esa causa un valor oficial muy superior al que señalan las ventas en depósito.

Diferencias igualmente sensibles arroja el exámen comparativo de las leyes de contribucion inmobiliaria ó territorial. «Todos los terrenos y edificios, dice la legislacion argentina, de propiedad particular, en la capital de la República y territorios sujetos á la jurisdiccion nacional, pagarán al año, por contribucion territorial el *cinco por mil* de su avaluacion, debiendo tenerse por base al practicarse, el setenta y cinco por ciento del valor real y corriente de la propiedad en el momento en que ella se efectúe». Segun la legislacion oriental, en cambio, las propiedades urbanas, sub-urbanas y rurales pagarán una cuota uniforme de *seis y medio por mil*. Los propietarios argentinos, pues, están gravados con una cuota mas baja que los orientales y esa misma cuota no se calcula sobre el valor total, sino sobre las dos terceras partes del inmueble.

Prescribe ademas la ley argentina que la administracion del impuesto territorial practicará y publicará el avalúo de todos los inmuebles y que los propietarios podrán apelar ante un jurado compuesto de cinco miembros, que sorteará el Poder Ejecutivo de una lista de veinte de los mayores y mas idóneos contribuyentes de cada circunscripcion. El cargo de jurado es obligatorio y gratuito y el fallo hace cosa juzgada. En vez de estas disposiciones eminentemente liberales, nuestra ley de contribucion inmobiliaria declara sagrados los aforos viejos y apenas autoriza á los propietarios del departamento de Montevideo á solicitar rebajas de aforo y en caso de no conformarse con el fallo del Poder Ejecutivo, á gestionar el nombramiento de peritos. Este procedimiento es escrito y muy moroso, y ademas de moroso caro, como que hay que pagar el honorario de los peritos.

De ahí, que en el Departamento de Montevideo donde los aforos son de ordinario muy superiores al precio venal y corriente de la propiedad, apenas se hayan producido en el corriente ejercicio, reclamos relativamente mezquinos. Ateniéndonos á los aforos oficiales, valen las propiedades inmuebles del Departamento de Montevideo alrededor de ciento treinta millones de pesos. Pues bien, de esa cifra han sido apelados quince millones y el Gobierno ha atendido la cuarta parte de las reclamaciones, otorgando en definitiva rebajas de aforo que disminuirán el producto del impuesto en veintiseis mil pesos.

Con el procedimiento que existe en la Argentina, es posible que las tres cuartas partes de los propietarios hubieran reclamado en beneficio propio y del fisco. Los aforos excesivos inmobilizan la propiedad ó restringen las ventas, mientras que los que se armonizan con el valor real y corriente de la propiedad, estimulan la circulacion de los inmuebles y provocan su valorizacion, aparte de la mayor salida que ofrecen á los timbres y sellos. Así lo han comprendido los argentinos en las sabias disposiciones que ya examinamos y así lo comprendieron tambien nuestros viejos legisladores de 1853 cuando establecieron jurados de apelacion en forma parecida á la de los jurados argentinos.

Pasemos al impuesto de patentes de giro. Admite la legislacion argentina para cada ramo de comercio, profesion ó industria, un máximun y un minimun. Así por ejemplo, los bancos de depósitos, descuentos y giros pagan de 60 mil á 3 mil pesos, las empresas de gas de 20 mil á 5 mil pesos, segun la importancia de cada una de las industrias gravadas. La clasificacion se hace por la oficina de impuestos y la cuota que debe pagar el contribuyente se comunica á este por la misma oficina clasificadora. Si el contribuyente encuentra excesiva la cuota y entiende que debe ser clasificado en una categoría inferior, puede apelar ante un jurado compuesto de cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo de una lista de veinte de los mayores y mas idóneos contribuyentes de cada circunscripcion, siendo el cargo de jurado obligatorio y gratuito como en el impuesto territorial. La legislacion oriental, en cambio, exige muchas patentes fijas que gravan con la misma cuota á dos ó mas establecimientos de diverso giro. Por ejemplo, todos los bancos de depósitos y descuentos, cualquiera sea su importancia, pagan mil pesos. Todos los Bancos de emision, sea cual fuere el monto de sus billetes, pagan dos mil pesos. La legislacion argentina realiza como se vé un considerable progreso sobre la nuestra, al constituir un jurado de apelaciones que ofrece sin duda alguna otras garantías de imparcialidad que la Direccion de Impuestos y el Ministro de Hacienda interesados en exprimir el bolsillo de los contribuyentes para que no descienda el nivel de la renta.

Tales diferencias en los impuestos de aduana, de contribucion inmobiliaria, de patentes, y otras que podríamos señalar, tienen naturalmente su repercusion económica. Los impuestos argentinos, de ordinario moderados y que se pagan en papel depreciado, exceptuando los derechos de aduana, estimulan el desenvolvimiento económico y las corrientes de inmigracion europea. Nuestros impuestos, al contrario, que son altísimos y que someten al contribuyente al fallo despiadado de los propios agentes del fisco, detienen la circulacion de los capitales, encarecen la vida y alejan por eso mismo al inmigrante europeo.

Carecen ellas de importancia sin embargo para estos admirables optimistas del colectivismo que acaba de elogiar en francés el doctor don Antonio María Rodríguez, porque construyen una pequeña carretera y algunos kilómetros de teléfonos, á expensas de impuestos abrumadores que ni siquiera permiten restablecer el equilibrio financiero, ni reaccionar contra el atraso inusitado de cinco meses en el pago de los presupuestos.

Pero, «ces optimistes qui ont seuls le don de persuader et de conduire les hommes» á los altos del Cabildo, no se preocupan de conducir al pueblo á las conquistas económicas y políticas.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

La eleccion presidencial en Chile

Valparaíso, 23—Datos desapasionados confirman los trasmitidos sobre los desfiles del domingo aquí y en Santiago.

Opiniones imparciales están de acuerdo en considerar perdida la candidatura de Reyes.

Se presagian serios encuentros para los dias 25 y 26 en que estarán exacerbadas las pasiones con las elecciones.

De distintos puntos de la República llegan noticias de asaltos serios donde ha habido algunos muertos.

En la lucha de Melipilla ha habido tres muertos y catorce heridos.

El gobierno ha mandado tropa de caballería á Coltaneo donde dicen que un reyista ha dado muerte á un respetable vecino.

Las autoridades de esta ciudad han tomado serias disposiciones para guardar el órden.

400 hombres de la marinería estarán acuartelados los dias 25 y 26 para evitar cualquier tumulto en los barrios del puerto hasta la plaza Victoria.

El 2 de línea y artillería de costa se hallarán en los restos de la poblacion. Un escuadron de caballería recorrerá las calles secundando la accion de la policía á pié y montada.

—El cambio en el mismo estado. Ninguna transaccion.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 23—Los Estados del Norte han declarado que se oponen al pasaje en su territorio de las tropas peruanas que se dirijen á Loreto.

—Anúnciase la quiebra de la importante casa comercial de Abreu importadora de café. El pasivo es de dos mil contos de reis.

—El Tribunal de Justicia falló el pleito de la Empresa de los mataderos de Santa Cruz contra la de Nicteroy por la matanza de animales para el consumo, siendo favorable al de Nicteroy.

—Victorino Monteiro fué nombrado secretario de la presidencia de la República.

—En el sumario que se levanta á causa de los desfalcos en las aduanas se descubrieron nuevos importantes fraudes. Varios han sido arrestados.

—Cambio entre 9 7/8 y 15/16.

Del Paraguay

Asuncion, 23—Van ocho dias que las Cámaras no se reunen por falta de *quorum*.

—La tesorería de la nacion depositó 20.000 pesos para el pago de los intereses del 2.° trimestre de la deuda interna.

—Ruiz Diaz y C.a fueron declarados en quiebra á peticion de la casa Prats de Buenos Aires.

—El puerto animado con motivo de la salida del *Temerario*.

—El comercio se queja de la falta de estampillas postales de emision menor.

—El oro á 603.

La importacion de ganados en Inglaterra

Londres, 23—La Cámara de los Comunes aprobó la ley sobre las enfermedades del ganado, haciendo permanente la prohibicion de importar animales en pié que no fuesen beneficiados en el puerto de desembarque de su llegada.

La guerra en Cuba

Madrid, 23—El ministro Castellano presentó á las Cortes un proyecto de ley para que se conceda al gobierno facultades discrecionales para contratar empréstitos para continuar las operaciones en Cuba. Muchos diputados se opondrán.

España y Estados Unidos—Rumores de guerra

Washington, 23—Comunican que el señor Dupuy de Lome, Embajador de España cerca del gobierno de los Estados Unidos, reclamó enérgicamente contra la tolerancia de las autoridades del Estado de Florida que dejan organizar y salir expediciones filibusteras destinadas á la isla de Cuba.

Madrid, 23—Crece la agitacion contra los Estados Unidos con motivo de las reclamaciones presentadas por esa nacion, pidiendo indemnizacion para varios de sus súbditos en Cuba por perjuicios de guerra.

—Considérase ese acto como un insulto porque fúndanse en motivos fútiles.

—Los diarios muéstranse irritados.

—Esto determina mas la actitud del gobierno y provoca un movimiento de la opinion en el Parlamento.

Londres, 23—Anúnciase que el producto del empréstito que levanta España se destina á los gastos de la guerra que va á declararse entre Estados Unidos y España.

Ella dásecomo próxima porque las reclamaciones que ha entablado Estados Unidos no serán atendidas por España, habiéndolo manifestado así su gabinete.

El gobierno gestiona para adquirir el acorazado *San Martin*, recientemente comprado por el gobierno argentino.

Informes de fuente oficiosa dicen que las negociaciones están en buen terreno.

Los terremotos en el Japon

Washington, 23—El secretario de la legacion de Estados Unidos en Tokio telegrafió á Olney anunciando desgracias, terremotos y desbordes de olas de mar en Japon.

Las pérdidas de las víctimas llegaren á 30.000 y los perjuicios á muchos mil ones.

El gobierno japonés votó un millon de dollars para los damnificados.

Inglaterra y Venezuela

Lóndres, 23—El gobierno presentará reclamaciones á Venezuela, exigiéndole una reparacion por el arresto de un oficial inglés efectuado en la frontera por fuerzas de aquella República.

Franceses y españoles

Madrid, 23—El almirante comandante de la escuadra francesa anclada en el puerto de la Coruña, ofreció hoy un espléndido banquete á las autoridades de la Coruña.

Durante el banquete reinó gran entusiasmo y brindóse por la alianza entre Francia y España.

Los oficiales franceses, á la salida del banquete, fueron objeto de repetidas ovaciones.

Ataques á Turquía

Lóndres, 23 *El Times* de hoy publica un largo y violento artículo contra Turquía, aconsejando imponer al sultan las propuestas de las potencias respecto á la isla de Creta y agrega que Europa está cansada de la política débil del sultan.

Nuevo diario

Roma, 23—Háblase de la fundacion de un gran diario cuya propaganda será dedicada á mejorar las relaciones con el gobierno de la República Francesa.

El duque de Nemours

Versalles, 23—El estado del duque de Nemours parece estacionario. El duque tiene gran debilidad y mucha fiebre.

A consecuencia de su edad, un desenlace fatal parece inevitable.

Muchos miembros de la familia de Orleans han acudido á esta ciudad.

El duque conserva su pleno conocimiento.

La expedicion al Sudan

Cairo, 23—Causa cierta inquietud en esta ciudad la falta absoluta de noticias de la expedicion angloegipcia al Sudan.

La muerte del marqués de Mores

Paris, 23—Se anuncia que se abrirá una suscricion pública para organizar una nueva expedicion á objeto de castigar á los asesinos del marqués de Mores.

Grave incidente

Berna, 23—Un aduanero suizo mató de un tiro de fusil á un peon de una propiedad, cerca de la frontera Suiza, en Posenbruy.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Buenos Aires, 23—El ministro de la guerra resolvió dejar sin efecto la visita que debia hacer hoy al crucero *Buenos Aires*.

—Las opiniones respecto á la unificacion de las deudas siguen divididas.

Es difícil predecir como se solucionará el problema.

—Dispúsose la traslacion del presidio militar de Santa Cruz á la isla de los Estados, debiendo trasladarse á Martin García, los presos que observaron buena conducta.

—Autorizóse al Estado Mayor de Marina para destruir el casco de la barca *Santa Cruz*.

Buenos Aires, 23—Comunican de Paraná que de una corsetería de esta ciudad se extrajo de la letrina una criatura degollada.

La policía investiga.

—El número 20.386 ganó 50.000 pesos en la lotería de hoy y el 18.258 ganó 10.000.

Anuncian de Mendoza que el obispo Reta está algo mejorado.

—Allí se adoptan nuevas medidas tendentes á impedir el uso de la leche de vacas enfermas de tuberculosis.

—Del Neuquen llegó el ingeniero James Hocking, portador de unos cuantos kilos de oro obtenidos en 29 dias de trabajo.

Hay pepitas de 10 á 20 gramos de las cuales se encuentran aún no desprendidas de la cuarcita madre.

El ingeniero opina que el porvenir del Neuquen es inmenso.

—En la lotería jugada hoy resultaron con las suertes mayores los siguientes números:

Con 10.000 pesos, 18.258; con 15.000 pesos, 9.267; con 1.000 pesos, 14.600, 13.023, 4.059, 6.599, 2.860; con 500 pesos, 12.130, 2217, 2.807, 7.842, 8.502, 7.397, 4.017; con 200 pesos, 17.092, 21.241, 12.123, 16.637, 5.934, 9.714, 9.964, 21.576, 18.325, 22.133, 6.660, 4.541, 7.645, 4.494, 21.972, 15.106, 5.352; con 100 pesos, 11.740, 11.548, 11.660, 11.186, 1.456, 4.115, 8.815, 20.410, 15.279, 19.268, 19.143, 2.639, 7.056, 5.901, 10.671, 19.665, 12.110, 18.694, 4.774, 1.453, 3.961, 22.416, 22.423, 18.361, 22.013, 11.891, 8.239.

Ultima hora

El incidente Borrero-Martinez Campos

Madrid, 24—Los padrinos del general Martinez Campos y del general Borrero han declinado sus poderes.

Cien mil soldados á Cuba

Madrid, 24—Asegúrase que el gobierno español mandará cien mil soldados mas á Cuba antes del mes de Enero.

La expedicion Mores

Paris, 24—Recibiéronse noticias oficiales confirmando la muerte del marques de Mores y de sus compañeros.

La huelga rusa

San Petersburgo, 24—La huelga puede darse por completamente terminada.

Casi todos los huelguistas han vuelto al trabajo.

El gobierno ha ofrecido sus buenos servicios para mejorar la existencia de los obreros.

En la Cámara de los Comunes

Lóndres, 24—En la Cámara de los Comunes sir Curzon pronunció un discurso agradeciendo vivamente los auxilios prestados por las autoridades francesas á las víctimas del «Drummond Castle».

Los cretenses

Atenas, 24—Las autoridades turcas han prohibido toda emigracion de los habitantes de la isla de Creta.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 24—Los ingenios de Tucuman empezaron la molienda de azúcar.

—Organizaráse en Mendoza una compañía de bomberos voluntarios.

—El Senado empezó la discusion de los proyectos financieros.

Es casi seguro que la idea de la unificacion de todas las deudas fracasará de nuevo.

Las comisiones quieren únicamente unificar las provinciales y el ministro Romero sostiene que tambien las nacionales.

El Tiempo dice que el ministro hállase en una situacion difícil y créese tendrá que dimitir.

Buenos Aires, 24—El Senado acaba de sancionar la ley aprobando el arreglo de la deuda de la provincia de Santa Fé y autorizando al Ejecutivo pa a unificar todas las deudas, inclusive los 31 millones de Buenos Aires y 11 de Córdoba, todas en bonos de 4 ojo de interés.

El proyecto pasa ahora á la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, 24—En la sesion del Senado de ayer tratóse del proyecto de unificacion de las deudas nacionales, concretándose la discusion á estos tres principales puntos:

Arreglo de las deudas de las provincias que tienen bonos de 4 1|2 %.

Arreglo de las deudas de la provincia de Buenos Aires y Córdoba.

Unificacion de la deuda nacional *ad referendum*.

Informó por mayoría la Comision y el senador Galves dió lectura del cuadro especificando las deudas esternas provinciales en Diciembre 31 de 1895 y Diciembre 31 de 1896.

El senador Figueroa funda su desidencia en el informe de la Comision, presentando un proyecto sustitutivo formulado de acuerdo con las comisiones de ambas Cámaras. El senador Pellegrini despues de fundar su voto favorable en un magnífico discurso, relatando la via crucis del proyecto, declaró que el arreglo de las deudas era impedido por el sindicato monopolizador formado en esta con el objeto de acaparar todas las negociaciones que el gobierno y provincias tengan que celebrar con los acreedores.

Agregó que el sindicato tiene apoyo de banqueros, comerciantes y hasta diarios, de donde resulta que toda operacion que no se haga con ellos es mala.

Estas palabras produjeron gran sensacion siendo el orador muy aplaudido y motivado el nuevo giro dado á la unificacion.

Corren rumores de renuncia del ministro Romero.

—En estos dias elevárase al E. M. del ejército el proceso seguido al capitan Castex, por muerte del teniente Krules.

—La pesquisa iniciada en La Plata sobre el crimen de la niña descuartizada, no ha dado ningun resultado.

—El 3.° de infantería pasará de Santiago al campamento de Dean, donde permanecerá dos meses ejercitándose.

—La provincia tucumana ha rebajado 20 % en sueldo de los maestros de escuelas.

Comerciales

Amberes, 23—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.05 para Julio y 4.10 para Diciembre.

El maiz muy abatido; no obtiene de los compradores arriba de francos 7.375.

Havre, 23—Las lanas de peine súcias de 36 % de rendimiento, se cotizaron ayer á francos 1.27 para Julio y 1.29 1|2 para Diciembre.

Roubaix, 23—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.32 1|2 para Julio y 4.30 para Diciembre.

Leipzig, 23—La lana se cotizó ayer en este mercado á marcos 3.27 1|2 para Julio y 3.37 1|2 para Diciembre.

Buenos Aires, 23—Cambios: sobre Lóndres á 48 0625, Paris 5.045, Amberes 5.055 y Alemania 1.10.

—El consumo pagó por trigo francés bueno pesos 7.65.

—Por maiz amarillo nuevo se pagó para el consumo $ 3.10 y por húmedo 2.80. El morocho viejo bueno se pagó para el consumo á 1 pesos y el nuevo bueno á 3.70.

—El afrecho cierra mas firme, habiéndose pagado para el consumo $ 3.95. Por 20 toneladas para la exportacion se pagó 4 pesos y por el afrechillo en lacha 3.85.

—Comunican de Corrientes que se nota mucho interés por ganado de invernada. Faltan haciendas.

La garrapata está causando muchos perjuicios.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 294.50.
Idem, fin de mes, 294.
Cédulas S %, al contado, 21.80.
Idem P idem, 21.80.
Cédulas F Nacionales, al contado 93.
Banco del Comercio, al contado, 80.
Banco Español, al contado, 125.
Empréstito Interno, al contado, 82.
Muelles Catalinas, al contado, 7.80.
Sale el *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 23 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 295 | Clausura. . . 294.70

NOTAS DEL DIA

Cuestion Banco

Reunióse ayer la Comision de Hacienda del Senado con asistencia del Ministro de Hacienda señor Vidiella, para concluir el estudio de la Carta Orgánica del Banco de la República.

La reunion fué breve, acordándose en ella sin ninguna discusion de importancia las enmiendas de detalle y aclaraciones de que se trató en la reunion anterior y que debia arreglar el senador Bauzá, como oportunamente lo noticiamos.

Entre las modificaciones mas importantes que quedaron aprobadas en definitiva figura la referente á los balances del Banco que deberán publicarse mensualmente.

Tambien se aprobó la referente al nombramiento de directores de la institucion, estableciéndose que deberá hacerlo el Ejecutivo con anuencia del Senado, ya se trate de uno ó mas candidatos.

La reunion duró unos veinte ó veinticinco minutos. Se acordó que el senador Bauzá estableciera en la Carta Orgánica las modificaciones y redactara el informe.

Mañana presentará el trabajo concluido el señor Bauzá, para darle una última lectura en la Comision. En la sesion del viernes se dará cuenta del dictámen al Senado.

Se cree en los círculos parlamentarios que la sancion de la Carta Orgánica, despues del trabajo de la Comision, se efectuará rápidamente en el Senado.

Segun informes que proporcionó el ministro de Hacienda en los apartes con los miembros de la Comision, se confirma nuestra noticia sobre el telegrama que el señor Lessa le dirigió desde Lóndres, dando por arreglado todo de una manera satisfactoria.

El Ministro ha manifestado que no habia mas telegrama respecto á la cuestion que ese despacho del sábado, de manera que mal podia haberse celebrado acuerdo urgente á las 10 de la mañana de ayer en casa del Presidente de la República, con ese motivo, como se decia.

Respecto al Directorio del Banco el señor Idiarte Borda ha manifestado á persona de su intimidad que no se hará el nombramiento antes de ultimada la negociacion en Londres y sancionada la Carta Orgánica.

Todo esto creo que no ha de realizarse sino entre el 10 y el 18 de Julio.

Dado que en esta fecha se nombre el Directorio, mientras se constituye, cambia ideas, se dá una reglamentacion, decide sobre impresion de los billetes del Banco de la República y esto se hace, ha de pasar un buen número de dias.

Puede calcularse entonces que el Banco no estará preparado para abrir sus puertas sino en los últimos dias de Agosto.

Así mismo para esta fecha tal vez el Banco no tenga su capital completo. Esto dependerá de diversas circunstancias.

Segun las instrucciones que llevó el señor Lessa el dinero del empréstito será depositado en la casa de Glyn Mill Currie y Ca, de Londres, á disposicion del gobierno.

Ahora bien, el envío de esa suma ha de hacerse segun las conveniencias indicadas por el tipo de los cambios ó ha de hacerse trayendo el metálico, ó en una y otra forma, segun lo determine el directorio.

Tal vez el Banco no estará pronto para funcionar en todos sus detalles entonces, pero podrá hacer ya algunas operaciones importantes.

Desde la barra

Continuó ayer la Cámara de Representantes la laboriosa tarea en que está empeñada hace veintitantos dias estudiando y..... aumentando las partidas del Presupuesto General de Gastos.

Los honores de la jornada correspondieron al diputado por Rocha doctor don Gregorio Rodríguez que continuó la campaña que ayer inició contra las fastuosas partidas con que el señor ministro de Fomento aumenta la ya crecida dotacion del Departamento N. de Ingenieros.

El diputado por Rocha aleccionado con el precedente que se estableció al discutirse la planilla de Instruccion Pública, del que resultó un aumento de veinte y tantos mil pesos para los egresos de la nacion, pidió que previamente se leyeran las nuevas planillas y luego entró á demostrar el poco acierto que había presidido á las iniciativas del señor ministro.

Reforzó la argumentacion del doctor Rodríguez el señor Bachini que con su habitual concision y claridad de concepto puso de relieve el perjuicio que se causaba al país esterilizando en puestos innecesarios la accion de hombres competentes que serían muchísimo mas útiles aplicando sus conocimientos en el ejercicio de su profesion liberal.

El señor Ministro empleó larga y abundante argumentacion para defender sus posiciones.

Hizo mérito de los cuatro mil kilómetros que, segun sus cuentas, se han extendido de líneas telefónicas en la campaña, y recalcó en los trabajos realizados por las doce comisiones científicas que han hecho y hacen estudios en las regiones del Este y del Oeste de la República, abriendo canales, profundizando rios, levantando puentes y construyendo calzadas...... sobre el papel, pues, como dijo el señor Bachini, al final de cuentas esos trabajos no se llevan á la práctica por falta de recursos, de lo que resulta que todo es como la música wagneriana, pura música del porvenir.

La barra, que era numerosa, se sentia un tanto adormecida.

No era para menos. Hora y media de seguir al señor ministro en sus demostraciones geodésicas era como para rendir á cualquiera.

Pero estaba allí el señor diputado Flores y pronto aquella modorra se trocó en una franca carcajada.

Respondiendo al señor Lenzi (D. Eduardo,) que explicaba su posicion como miembro de la Comision de Presupuesto, el señor Flores le interrumpió manifestándole que adivinaba lo que iba á decir y ahorrándole el trabajo de explicarlo, hizo la réplica de lo que aun no habia dicho el señor Lenzi, y finalmente concluyó por declarar, que él, no podia ser derrotado porque pertenecia á una raza de vencedores.

Prorrogada la sesion para votar la mocion del doctor Gregorio Rodríguez á fin de que los aumentos propuestos por el Ministro de Fomento pasaran á informe de la Comision de Presupuesto, como este voto resultara afirmativo por buena mayoría, la barra prorrumpió en grandes aplausos, en momentos en que don Duncan tocaba la campanilla levantando la sesion.

Pero ni por esas se la perdonó. Los últimos rezagados oyeron su voz airada clamar en los corredores: «Pero, señor secretario, ¿qué hace que no manda despejar? Mande llamar á la guardia!»

Trop de zèle, monsieur le Président.

Asesinato Butler

Continuaron ayer en el Juzgado del Crímen de primer turno, las diligencias de órden para la ampliacion del sumario relativo al asesinato Butler, que tantas veces se ha entorpecido á causa de diversos incidentes.

El fiscal, doctor Victoriano M. Martinez, ha presentado ayer un escrito, pidiendo se tomen varias otras declaraciones.

Se dice que el doctor Figari tambien pedirá por su parte que se hagan algunas diligencias.

La Comision Colorada

Apesar de la tregua que en general han sufrido todas las cuestiones políticas con motivo de la discusion del presupuesto en la Cámara de Representantes, continúa hablándose en los círculos borbistas de las candidaturas para la Comision Directiva del partido colorado.

El bordismo está resuelto á guardar todas las formas y á dar un barniz democrático á ese nombramiento.

El proyecto consiste en celebrar en los primeros dias de Julio una reunion preparatoria en la que se nombrará una comision provisional, la que se dirijirá á todos los clubs colorados de la capital y de los departamentos, pidiéndoles que nombren delegados á una gran asamblea en que se elejirá la Comision Directiva definitiva.

Se insiste en la candidatura de don José Modesto Irisarri para la presidencia de esa Comision. Parece que es cosa completamente resuelta en las alturas oficiales. No hay otro candidato.

En cuanto á las vice-presidencias no hay todavía seguridad absoluta, respecto de todas las personas que las ocuparán, pero ha sido descartada la candidatura del doctor don Julio Herrera y Obes. Despues de mucho discutirla se ha creido conveniente hacer lugar á la justa indignacion de sus partidarios, reservándole la presidencia honoraria del partido, en compañía del doctor José María Muñoz y del general Máximo Tajes. Se considera que allí estará muy bien, gozando á justo título del descanso honroso á que lo han hecho acreedor sus ardientes campañas de banderita al tope.

La Comision Directiva se compondrá regularmente de sesenta miembros.

Deuda brasilera

Mientras por un lado se asegura que se han recibido cartas de Rio Janeiro en que se participa el completo fracaso de las negociaciones que seguía nuestro Ministro con la cancillería brasilera, debido á la resistencia que había encontrado el proyecto en las Cámaras de aquella República, por otro lado se insiste en que las negociaciones están en muy buen camino y que solo depende el arreglo definitivo, del tratado de comercio que debemos celebrar con el Brasil.

De este importante asunto ha empezado á ocuparse nuestro Gobierno, tratando de asegurar mercado á nuestros primeros productos ganaderos y agrícolas, tasajo, trigo y maiz.

Poco se puede saber á este respecto en las regiones oficiales y tenemos que limitarnos á la informacion que dejamos consignada.

Sobre el puerto

Uno de nuestros reporters entrevistó ayer al ingeniero Chiesa comisionado de la empresa Fives de Lille, para practicar ciertos estudios técnicos en esta localidad con el objeto de calcular las conveniencias de una propuesta para la construccion del Puerto de Montevideo con arreglo al Proyecto Guerard-Kummer.

El señor Chiesa se aloja en el Hotel Pirámides, donde es muy difícil dar con él, pues consagra todas las horas hábiles de que puede disponer, al cumplimiento de su cometido. Hace pocos dias que está aquí y desde su llegada se ocupa en recorrer canteras y estudiar los parajes que puedan suministrar la mayor cantidad posible de piedra.

El señor Chiesa ha traido recomendaciones muy eficaces para influyentes personas de Montevideo. Entre las que ha visitado ya se encuentra el Ministro de Fomento, quien le ha ofrecido toda clase de facilidades para el cumplimiento de su mision.

Es el señor Chiesa un hombre de 50 años, de semblante expresivo, de aspecto simpático y ademanes desembarazados. Se produce con facilidad en castellano y demuestra grandes conocimientos técnicos.

Recibió con amable deferencia á nuestro enviado, sosteniendo una conversacion de la que reproducimos lo mas importante.

—El señor Chiesa se servirá disculparnos si le distraemos algunos instantes. La cuestion puerto preocupa no solo á Montevideo sino á todo el pais y cualquier informacion que á ella se refiera despierta el mas vivo interés. Por consiguiente queda explicada nuestra visita y las disculpas que le anticipamos tambien por las informaciones que le vamos á pedir.

—Tendré mucho gusto en responder á sus preguntas. Es muy poco y de escaso interés lo que le pueda decir.

—Tal vez no sea así. En fin, veremos: Es cierto, señor, que usted ha venido á estudiar la localidad para presentar una propuesta de construccion del puerto á nombre de la empresa Fives de Lille?

—Una cosa es cierta y la otra no. El objeto de mi viaje es muy sencillo. La casa Fives á cuyo personal de ingenieros pertenezco, recibió indicaciones del eminente ingeniero señor Guérard, director de las obras del puerto de Marsella, en el sentido de llamar su atencion hacia el puerto que se proyecta construir en Montevideo, por si convenia á la Empresa presentar propuestas para la construccion. Fuí comisionado por la Empresa Fives para tomar noticias del asunto y me apersoné al ingeniero Guérard, quien me proporcionó todos los datos necesarios para que pudiera formarme idea cumplida de la importancia y proporciones de la obra. Munido de los planos publicados del anteproyecto, del informe de la Comision del Puerto y con conocimiento de los importantes trabajos que han dado origen al ante-proyecto, informé á la empresa Fives, resolviendo esta que viniese á Montevideo.

Mi venida no tiene otro objeto que lo dicho por EL SIGLO esta mañana: el estudio técnico de la localidad para determinar el punto en que podrá encontrarse la piedra necesaria á las inmensas obras del Puerto, el cálculo del costo de elaboracion y de trasporte hasta el punto conveniente con arreglo á las condiciones del trabajo en el pais. Y lo mismo que digo de la piedra, digo de la arena. De todo esto he hablado con el señor Ministro de Fomento, quien me ha recomendado á la Comision del Puerto donde se me han facilitado datos para hacer mas breve mi tarea.

En cuanto á que venga á presentar propuestas esto no es cierto. Lo hará la compañía Fives de Lille en las condiciones que crea oportuno, teniendo como base las informaciones que yo recojeré.

—¿Sabe Vd. si el ingeniero Guérard ha insinuado la presentacion de propuestas á otras empresas europeas?

—Sí, señor. El mismo me ha dicho que el gobierno uruguayo le habia encargado de ese cometido á fin de que se presentara el mayor número de empresas posibles. En ese convencimiento le he oido expresarse al ministro de Fomento,—y cuanto ingeniero se presente con objeto análogo al mio tendrá las mismas facilidades. Sé, por ejemplo, que un ingeniero amigo mio, será comisionado por una fuerte empresa constructora de obras hidráulicas para hacer estudios como los que yo me propongo realizar. He oido que presentarán propuestas la casa Hersent, que es muy poderosa y la Empresa Luther de Alemania, que contrató los estudios de la bahía.

—¿Son suficientes para los cálculos que usted necesita hacer los datos del ante proyecto conocido?

—No señor. Para los cálculos es necesario conocer el proyecto definitivo que se está trabajando bajo la direccion de Mr. Guérard.

—¿Está muy adelantado ese trabajo?

—Muy adelantado. El señor Guérard me ha dicho que el proyecto definitivo se encontrará aquí en Montevideo á fines de Julio.

—¿Y usted estará entre nosotros para esa fecha?

—Seguramente. Tengo que conocer el proyecto definitivo como base de mi trabajo. Sin conocerlo nadie podria calcular los materiales que demandarán las obras.

—¿Ha encontrado usted la cantidad de piedra necesaria en las canteras que ha visitado?

—No señor. Las de Punta Gorda y Punta de Yeguas, á donde me traslade ayer, no podrian dar ni la vigésima parte de la piedra que se va á necesitar en esas obras colosales. Hoy he de visitar otras canteras y despues que encuentre lo que busco me ocuparé de la arena. La que he visto por aquí no sirve por ser demasiado fina.

La conversacion giró despues sobre otros puntos, no sin que volviera á insistir el señor Chiesa en que su mision no era financiera sino técnica. Respecto al proyecto Guérard-Kummer hizo los mayores elogios, aclarando el sentido de opiniones que se le han atribuido sobre el cálculo de las obras del puerto. A este respecto dijo haber manifestado que opinaba como el informe de Guérard, que si querian hacerse de golpe las obras todas del proyecto de puerto su costo sería de ochenta millones de francos, pero que si se hacian solamente las de defensa, canal de entrada y los doks estrictamente necesarios para el movimiento de tráfico actual, no habria que gastar mas de 50 millones, pudiendo hacerse los demas doks á medida que el tráfico aumentara.

Y ya que de puerto nos ocupamos en esta noticia no es inoportuna la publicacion de los siguientes párrafos de una carta de Italia recibida por un conocido comerciante de esta plaza:

«Hemos tenido oportunidad de leer un meditado estudio sobre la bahía de Montevideo que el ingeniero don Guillermo Rigoni, autor del proyecto de puerto aprobado en el concurso de 1889, ha remitido por el vapor *Perseo*, á su representante en esta señor Garavagno.

«Es un trabajo que si fuese publicado, arrojaría gran luz sobre la tan debatida cuestion que pronto deberá resolverse, así como sobre el proyecto Guérard que examina en sus puntos culminantes con demostraciones de evidencia innegable.

«Como es sabido, el ingeniero G. Rigoni estudió personalmente el Rio de la Plata, del cual compiló en seguida una carta hidro-topográfica que los entendidos consideran de indiscutible valor científico.

«Fué el único ingeniero que, sobre estudios propios de la localidad, presentó un proyecto de puerto aplicando á la ubicacion, orientacion y forma de sus obras los descubrimientos del sabio Alejandro Cialdi para obtener que las olas y las corrientes naturales aumenten la profundidad del puerto y de la canal exterior existente, sin recurrir á canales artificiales en oposicion con la naturaleza, ni al trabajo costoso y á veces ineficaz del dragage continuo.

«Las teorías y descubrimientos de Cialdi obtuvieron recientemente un merecido triunfo en el Puerto de Génova. Todas sus previsiones se verificaron en dicha ocalidad con exactitud matemática, y el mes pasado el Ministerio italiano solicitó de las Cámaras la autorizacion para invertir *cincuenta millones de francos* en la construccion del rompeolas aconsejado por Cialdi.

«Fué tambien debido á esas teorías y descubrimientos que el ingeniero Rigoni anunció desde el año 187?, y mas tarde en «Los Anales de la Sociedad Científica Argentina» de 1876, todos los inconvenientes que hoy ofrece el canal de entrada al puerto Madero en Buenos Aires.»

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Manuel Pedro de Lima—VEREDICTO Y SENTENCIA—Primero: Que está probado que el 16 de Enero del corriente año, despues de haber apartado unos carneros, en campo de don Pedro de los Santos, en el Departamento de Paysandú el prevenido Manuel Pedro de Lima y Francisco de los Santos iban á caballo jugando con unos rebenques.

Segundo: Que está probado que poco despues Lima y de los Santos se apearon del caballo siguiendo jugando con los rebenques en cuyos momentos Lima sacó su cuchillo y tiró dos puñaladas hiriendo á de los Santos, el que falleció horas despues á consecuencia de una de las puñaladas dirigidas por el encausado.

Tercero: Que está probado que el hecho que motiva el proceso ha sido intencional.

Y lo firman, de que doy fé.—*Ballestero—Carreras—Rodríguez* (discorde)—*Mansilla—Daglio* (discorde)—*Demetrio Ruy*, escribano público.

Montevideo Junio 23 de 1896.—Vistos: En juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Manuel Pedro de Lima, por imputacion de homicidio en la persona de Francisco de los Santos.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que la declaratoria de hechos que se consideran probados es concordante con los fundamentos de la vista de acusacion del Ministerio Público.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 317, 35 y demás concordantes del Código Penal.

Fallo: Condenando á Manuel Pedro de Lima á la pena de once años de Penitenciaría debiendo sufrir dos meses de reclusion celular individual y continua; computándosele el tiempo de detencion que ha sufrido en la forma que determina el inciso 2.° del artículo 37 del Código ya citado.

Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

Causa de Antonio Paysal—VEREDICTO Y SENTENCIA—Primero: Que está probado que las declaraciones de f. 3 y f. 5 no han sido efectuadas en su redaccion en un mismo acto si bien han sido escritas por una misma mano.

Segundo: Que está probado que el encausado Antonio Paysal no ha redactado las mencionadas declaraciones, si bien es moralmente responsable de las irregularidades allí notadas.

Tercero que está probado, que el prevenido apenas sabe escribir su nombre y carece de los conocimientos más indispensables para desempeñar el cargo de Juez de Paz.

Cuarto y último: Que no está probado que Paysal haya ordenado la comision de las irregularidades á que se ha hecho referencia.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño—Suarez Vazquez Sagastume—Bustamente—Garibaldi—Cárlos Laderreche*, Escribano Público.

Montevideo, Junio 23 de 1896.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Antonio Paysal por imputacion de adulteracion de actas y Martin J. Rodríguez, Genaro Lista y Claudio Moreira como encubridores, atento á las resultancias del veredicto anterior.

Considerando: Que si bien el jurado establece en la 3.ª y 4.ª proposiciones es un casi analfabeto y no ha ordenado la comision de las irregularidades que establece la 1.ª proposicion no obstante lo declara moralmente responsable en la 2.ª proposicion.

Considerando: Lo que dispone el artículo 169 y 18, inciso 1.°, del Código Penal,

Fallo: Dando por compurgado el delito de Antonio Paysal con el tiempo de prision sufrida (catorce meses), siendo de su cargo las costas procesales, y sobreséase en cuanto á Martin J. Rodríguez, Genaro Lista y Claudio Moreira, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Causa de Estéban Bacigalupe—VEREDICTO Y SENTENCIA—Primero: Que está probado que el encausado Estéban Bacigalupe trabajaba en calidad de peon en la herrería de Domingo Hospitaleche hacia unos cuantos años.

Segundo: Que está probado, que el dia 17 de Diciembre de 1895, el prevenido infirió á Hospitaleche las heridas á que hace referencia el informe médico legal de f. 10 á 11 vuelta que le produjeron la muerte.

Tercero: Que está probado, que en el acto de cometer el delito, el prevenido se encontraba en estado de ebriedad.

Cuarto y último: Que no está probado que en la comision del delito haya existido premeditacion y alevosía, y que la muerte de Hospitaleche sea debida á salarios que adeudara á Bacigalupe.

Y lo firman de que doy fé. — *Ballestero—Rabassa Medina—Velazco—Suarez—Bergés—Cárlos Laderreche*, escribana público.

Montevideo, Junio 23 de 1896.—Y vistos: En juicio público la presente causa criminal seguida de oficio contra Estéban Bacigalupe por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de Domingo Hospitaleche.

Dado lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que el jurado no acepta las circunstancias atenuantes alegadas por la defensa en favor de Bacigalupe; ni las agravantes de que hace mérito el Ministerio Público en su vista de acusacion;

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 317, 73, 35 y demas concordantes del Código Penal;

Fallo: Condenando á Estéban Bacigalupe á la pena de once años de penitenciaría, debiendo sufrir dos meses de reclusion celular individual y continua, siendo de cargo del reo las prestaciones legales, y computándosele el tiempo de detencion que ha sufrido, en la forma dispuesta por el inciso 2.° del artículo 47 del Código Penal. Publíquese. —*Jorge H. Ballestero.*

Causa de Sixto Telis—En la audiencia del dia de hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida de oficio á Sixto Telix por heridas inferidas á Pedro Grossi, hecho que tuvo lugar el dia 31 de Agosto del año pasado como á las 10 y 1|2 de la noche en el café propiedad de don Gabino Bauleta sito en el departamento de Treinta y Tres.

Han sido designados como titulares los señores Ramon Santos, Amadeo Almada, Pablo Perez y Juan Rafael Olveyra y como suplentes Patricio Torres, Guillermo Emilio Hill, Juan Vidal y Manuel J. Perez.

El Fiscal solicita sea condenado Telis á la pena de cinco años de Penitenciaría.

Juicio publico—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de hoy miércoles 24, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Pedro Belen por imputacion de la muerte de Juan J. da Rosa, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Sebastian Martorrell, Tomás E. Giribaldi, Juan R. Albistur, doctor Juan B. Schiaffino, doctor Luis Luchini, Máximo Rocco, Antonio D. Lussich y doctor Samuel Blixen.

Suplentes—Mario Penco y Sagra, Cárlos de Noriega, doctor Domingo Mendilaharsu, Manuel Espalter, Norberto Piñeyro, Washington P. Bermudez, Alfredo Villegas y Luis M. Surraco.—Montevideo, Junio 24 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

LIBERTAD DE FRANQUEO

Direccion General de Correos y Telégrafos.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Excmo. señor: Por el artículo 1.° del Reglamento dictado por esta Direccion, relativo á la ley de 30 de Mayo de 1893 sobre tarifas postales, se establece que el franqueo prévio es obligatorio para las cartas y demas objetos de cuyo transporte se hace cargo el Correo en el interior de la República.

Ahora bien, señor ministro, la práctica ha demostrado de un modo evidente que tal imposicion, tratándose particularmente de la correspondencia epistolar, no solo ha venido ocasionando frecuentes quejas de parte del público y personas del comercio, que han sido perjudicadas con la detencion de cartas con insuficiente franqueo, sino tambien, que el propio correo se ha visto privado de recibir el importe del cargo que corresponderia abonar á los destinatarios á efectuarse la entrega de inmediato como anteriormente se hacia.

Por otra parte, la correspondencia de que se trata destinada á los paises de la Union Postal Universal, tiene la franquicia, segun lo prescribe la Convencion de Viena, de ser facultativo el pago del porte, previniendo sí, que en caso de falta absoluta ó insuficiencia de franqueo, se abonará el doble de la diferencia por el destinatario.

El espíritu de liberalidad que ha inspirado la resolucion del franqueo facultativo para la correspondencia internacional dando por este medio mayores facilidades á su circulacion, es razonable y doblemente justificado hacerlo extensivo á la del interior de la República.

Por estas consideraciones y en el deseo de evitar la acumulacion de cartas detenidas por aquel concepto y que pasan á la oficina de Rezago siendo ignorado su destino tanto de los remitentes como de los destinatarios el que firma viene á solicitar de V. E. quiera servirse autorizar la modificacion del artículo 1.° del reglamento mencionado en la siguiente forma: «Artículo 1.° El franqueo prévio es obligatorio para los objetos de cuyo transporte se hace cargo el Correo en el interior de la República, con excepcion de las cartas que puede ser facultativo. En caso de falta absoluta ó insuficiencia de franqueo, deberá el destinatario abonar el doble del porte adeudado por aquellos.»

Dios guarde á V. E. muchos años.—*P. A.—E. V. Fernandez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—Vista al señor Fiscal de Gobierno.—HERRERA Y OBES.

Fiscalía de Gobierno.—Excmo. señor:—La reforma que se somete á la consideracion de V. E. importa una verdadera mejora reclamada por el mejor servicio.

En consecuencia, y atento á las consideraciones expuestas en esta nota, debe el gobierno modificar el artículo 1°. del reglamento de la ley de 30 de Mayo de 1893 en el sentido que la propia indicacion.

V. E. resolverá acertadamente. — Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José M. Reyes.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 22 de 1896 De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal se resuelve:

Autorizar á la Direccion G. de Correos y Telégrafos para modificar el artículo 1°. del reglamento de esa Direccion relativo á la ley de 30 de Mayo de 1893 sobre tarifas postales, en la siguiente forma: «Artículo 1°. El franqueo prévio es obligatorio para los objetos de cuyo transporte se hace cargo el correo en el interior de la República, con excepcion de las cartas que puede ser facultativo. En caso de falta absoluta ó insuficiencia de franqueo, deberá el destinatario abonar el doble del porte adeudado por aquellas.»

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese. — IDIARTE BORDA. — MIGUEL HERRERA Y OBES.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 30 p. m. se abrió la sesion, ocupando la presidencia el señor Duncan Stewart.

Aprobada un acta se dió cuenta de los asuntos entrados.

(Entra el señor Ministro de Fomento).

Señor presidente—Va á entrarse á la órden del dia. Habia quedado en la palabra el señor diputado Dr. D. Gregorio Rodríguez.

Señor Rodríguez (G. L.)—En rigor creo que quedó con la palabra la mesa para proceder á la lectura de las planillas remitidas por el P. E.

Señor presidente—Bien; se leerán.

(Se leyeron).

Señor Rodríguez (G. L.)—Señor presidente: Poco mas tengo que agregar á lo que dije en la sesion de ayer. La lectura de las planillas que acaba de hacer la mesa confirma en un todo as aseveraciones que formulé ante la H. Cámara respecto á los nuevos gastos extraordinarios que pretende efectuar el señor Ministro de Fomento sin hacer referencia para nada á los cometidos del Departamento N. de Ingenieros.

Aplaudo al señor Ministro cuanto se preocupa de llevar al terreno de la práctica la ejecucion de ciertas obras que son una necesidad para nuestro pais, por mas que no esté conforme con la distribucion de puertos que hace el señor Ministro que tendrán por único fin el esbozar estudios, pero nunca realizar de inmediato una de las tantas obras proyectadas.

Se critica, con perfecta razon, que el señor ministro de Fomento proyecte la ejecucion de media docena de puertos á la vez porque se teme no se llegue á realizar uno solo. Procede sensatamente el señor ministro pidiendo al C. L. fondos para ejecutar ciertas obras públicas, pero, procede mal al desnaturalizar la mision del Departamento N. de Ingenieros sacándole de su cometido y no confiándole los estudios que la ley le asigna.

Ahí viene una planilla referente á la Oficina del Catastro. Los señores diputados han tenido ocasion de oir su lectura y se habrán apercibido de que casi todo el importe de ella se va en sueldos de personal administrativo exclusivamente, como ser secretarios, auxiliares, escribientes, portero. No hay más que un hombre técnico, el director de la Oficina, persona de mucha competencia, indudablemente, pero que tal vez no sea el más indicado para realizar esa operacion.

La ley orgánica del Departamento Nacional de Ingenieros le comete á éste todas las operaciones de carácter geodésico y si el Consejo del Departamento no es bastante para solucionar un problema tan trascendental del punto de vista científico, económico y político, como es el de la ejecucion del catastro de la República, tiene facultades el Poder Ejecutivo para integrar el mismo Consejo con uno ó dos ingenieros que sean una especialidad en la materia de que necesite asesorarse aquella elevada corporacion.

De manera que el proceder del señor ministro en este punto tampoco es regular ni es correcto, quitándole al Departamento una funcion propia para fundar una oficina especial que pro ure desempeñar tan importantes cometidos.

Hay otro punto que tambien debo criticar, y es el referente á la adquisicion de materiales para el dragado del Rio Negro y Arroyo de las Vacas, en que se pide una partida bastante elevada para adquirir dragas que, segun es voz corriente, son ya de propiedad pública, ó mas bien dicho está entregada por el señor Médici á cuenta de la garantía que tiene que depositar por la ley de concesion del puerto del Sauce.

No sé si esta version es rigurosamente exacta; no he tenido ocasion de controlarla. El señor ministro nos dirá si estoy en error ó no, pero de todas maneras esta adquisicion de dragas no debe hacerse en una forma casi secreta. No debe el P. E. limitarse á aceptar cualquier propuesta que se le formule respecto de dragas que hayan servido en las obras de la República Argentina, porque, segun es tambien voz corriente, están en su mayor parte inutilizadas.

Tampoco se designa en esa planilla el personal que va á ejecutar las obras. Sin embargo, ese personal está nombrado y recibe su sueldo por eventuales, porque no figura en ninguna de las planillas del Presupuesto G. de Gastos; y parece que se quisiera seguir en el abuso de retribuir á esos empleados en la forma impropia de pagar su sueldo por eventuales porque no vienen presupuestados, como sería de rigor, si efectivamente fueran necesarios y si el personal del Departamento Nacional fuera insuficiente para ejecutar las obras que proyecta el señor Ministro.

Por consiguiente, creo que no tengo sinó motivos para confirmarme en lo que dije en la sesion anterior, respecto de la extralimitacion de facultades del señor ministro de Fomento, nombrando personal para ejecutar obras públicas fuera de lo que designa la ley del Departamento Nacional de Ingenieros.

Espero oir la palabra del señor ministro para formular despues la mocion que considero debe votar, á mi juicio, la H. Cámara.

He terminado.

Señor Bachini—Pido la palabra, si es que no hace uso de ella el señor ministro de Fomento.

El discurso del señor diputado Rodríguez (don Gregorio) me ahorra algunas de las observaciones que pensaba hacer respecto de la planilla en discusion, porque estoy completamente de acuerdo con la mayoría de los juicios que este señor diputado ha emitido.

Yo tambien me opuse en oportunidad, á la creacion del Departamento Nacional de Ingenieros, porque creía que la instalacion inmediata de ese Departamento en las condiciones proyectadas, no era exigida por las necesidades públicas, y sobre todo, porque creía y creo aun, que los recursos de que puede disponer el pais para aplicarlos á la construccion de obras públicas no responden al funcionamiento de una oficina de tan alto rango, de un mecanismo tan complicado y de una conservacion tan costosa.

Las oficinas en que se divide y subdivide el Departamento Nacional de Ingenieros bastarían para llenar las necesidades, como lo ha indicado el señor diputado Del Busto, de un pais que tuviera cinco ó seis millones de habitantes, con una vasta extension territorial y que pudiera disponer de grandes recursos para obras públicas.

Nosotros no hemos necesitado, ni necesitamos, por ahora, de oficinas aparatosas y destinadas á estudiar grandes obras para un porvenir lejano. Lo que necesitamos es una oficina modesta y sería que trabaje para el presente ó que estudie obras que puedan ser realizadas mas ó menos en un porvenir cercano y dentro de los verdaderos recursos de la nacion. Lo demas es un extravío de criterio económico que ha de dar siempre las consecuencias á que con mucha verdad se ha referido el señor diputado Rodríguez.

Ahí está el Departamento N. de Ingenieros con su montaje de gran oficina, con un personal populoso á imitacion de las oficinas análogas que existen en paises de mayores recursos que el nuestro.

¿Para qué sirve ese Departamento? Ya el señor diputado Rodríguez lo ha dicho: para tramitar expedientes, para hacer planos, para proyectar y dibujar obras que tal vez algun dia el pais podrá realizar en las evoluciones y conquistas de su porvenir brillante.

El autor de esa obra, seguramente, si observa los resultados con espíritu patriótico no ha de estar muy satisfecho de ella.

Tenemos Departamento de Ingenieros de primera clase. Ahí están los mil setecientos expedientes, mas ó menos, que desde su fundacion han tramitado con todas las reglas de la ciencia. Ahí está la montaña de planos seductores, con esa seduccion de las líneas y de las tintas variadas que hacen recordar al genovés del cuento que decia: «El plano está tan lindo que parece que fuera verdad!»

Ahí está todo eso, señor presidente, y sin embargo falta lo esencial; falta el dinero, faltan los recursos indispensables para realizar una sola obra de importancia.

¿No seria mejor entonces, tener una oficina técnica sencilla, y destinar lo que cuesta el sostenimiento del Departamento N. de Ingenieros á realizar obras indispensables en el pais?

Hay que observar, ademas, la tendencia lamentable que se nota en las esferas oficiales de destruir el alcance beneficioso de nuestro sistema de gobierno con expansiones y descentralizaciones, precisamente en lo mas teórico, en lo menos reproductivo y en lo mas costoso.

El sistema unitario, que es el que tenemos y el que nos conviene por razones de extension territorial, por la igualdad en la riqueza y en la produccion de nuestro suelo, por la forma de poblacion y hasta por nuestros propios actos, es un sistema que busca la sencillez y la simplificacion del mecanismo administrativo. Y en cambio, nuestros hombres de gobierno parece que se empeñaran en destruir esa circunstancia ventajosa apartándose de la sencillez del procedimiento, encareciendo el funcionamiento de las oficinas necesarias y confundiéndolo todo por imitar, no siempre con buen discernimiento, prácticas é instituciones extrañas.

El Departamento N. de Ingenieros, no es malo por insuficiencia científica de los hombres que lo dirigen; al contrario, yo creo, y tengo placer en declararlo, que el actual director de esa oficina y la mayoría de los empleados técnicos tienen condiciones y competencia para desempeñar honrosamente sus cometidos.

Señor Rodríguez (G. L.)—Apoyado!

Señor Bachini—Pero el mal está en el orígen, está en la forma en que fué creada la institucion. Está, tambien, en los abusos del P. E. señalados por el señor diputado Rodríguez que han reagravado los defectos originarios de esa misma institucion.

El actual ministro de Fomento, al encontrar ese lujoso estorbo en las dependencias de su Ministerio, debió preocuparse necesariamente de alijerarlo, de hacerlo menos gravoso al Estado y hasta de sacar provecho si era posible; pero, en cambio, señor presidente, lejos de eso, el señor ministro ha empeorado lo existente, pues ha aumentado ese personal improductivo y ha ampliado la esfera de ese mecanismo estéril, con comisiones y subcomisiones en un afan nervioso de iniciarlo todo, para concluir por no hacer nada ó por hacer muy poca cosa.

Es sensible, señor presidente, tener que decir estas cosas en el seno de la honorable Cámara y en presencia del señor ministro de Fomento, pero no hay mas remedio que decirlas, pues así como el señor ministro cree que sirve al pais expidiendo multitud de comisiones científicas á los cuatro vientos de la República, ilusionado por el espejismo de una actividad infecunda,—así nosotros tambien creemos servir al pais exponiendo lo que consideramos exacto, con palabra sincera, en oposicion á esos errores oficialmente sostenidos por el señor ministro.

El Departamento Nacional de Ingenieros no compensa de ningun modo lo que cuesta y no es posible que suceda lo contrario en muchos años mas. Y esas comisiones y subcomisiones que levantan planos en el interior y hacen sondajes en el rio Uruguay no publican desgraciadamente sino la informalidad que suele caracterizar nuestros actos administrativos.

Si no tenemos dinero para realizar una sola obra, como lo ha dicho el señor diputado Rodríguez, ¿á qué responde ese furor de proyectos y de estudiarlo todo, de resolver las leyes dictadas en otra época para iniciar de una sola vez, en un momento dado, todas esas obras á que esas leyes se refieren?

Se dice que todo es para despues, para el porvenir, lo que prueba señor presidente, que estos trabajos del Departamento N. de Ingenieros tienen mucho de música wagneriana. Entre tanto el pais seguirá haciendo sacrificios para sostener esta costosa armazon que levantó el señor ingeniero Capurro cuando era ministro de Fomento, gracias á la benevolencia de la Asamblea Legislativa.

Seguirá haciendo ese sacrificio sin resultados prácticos y esterilizando, por otra parte, las aptitudes de hombres ilustrados, que si no estuvieran inmovilizados en esos empleos, serian realmente útiles al pais con el libre ejercicio de sus profesiones.

El jefe de la seccion Puentes y Calzadas visitó hace poco algunos de los departamentos de la República. Oyó las quejas del vecindario; se enteró de las necesidades locales y hasta hizo alguna esgrima de lápiz, pero en definitiva terminó por cruzarse de brazos ante la imposibilidad final, esto es, ante la falta de recursos para realizar la mas elemental de las reparaciones.

Sin embargo, señor presidente, el personal del Departamento Nacional de Ingenieros aumenta todos los dias.

Los eventuales que yo he combatido y que combatiré mientras pueda, como son elásticos, se estiran hasta donde el favoritismo lo exige, y las comisiones y las sub-comisiones siguen funcionando con una precision casi militar.

Una de estas comisiones, es la mas curiosa, la que se ha encomendado últimamente al jefe de la seccion Industrial y de Minas. Teniendo en cuenta sin duda la estrecha *analogía* que hay entre un ingeniero de minas y un ingeniero hidráulico, se ha comisionado al jefe de la Seccion de Minas—especialista en esta materia—para ir á celebrar en Europa conferencias con el señor ingeniero Guérard sobre estudios del puerto de Montevideo, lo que no es ya de extrañar desde que se sabe que algunos de nuestros ministros diplomáticos residentes en Europa recibieron no hace mucho la alta mision

de ir á inspeccionar ó á recibir los cañones y los fusiles que el gobierno ha adquirido en Francia y en Bélgica!

Esta es la lógica que parece que quiere predominar en la Administracion Pública.

Pero volviendo á la planilla en discusion yo sostendré las modificaciones aconsejadas por la C. de Presupuesto salvo algunos detalles á que haré referencia despues.

Creo que la Honorable Cámara que ha sancionado aumentos por su propia iniciativa y á solicitud del P. E., está en el deber de acompañar á la Comision en las rebajas que introduce en las planillas y que alcanzan á una fuerte suma, teniendo en cuenta que estas rebajas son el resultado de un estudio imparcial sobre los servicios á que se refieren las planillas.

Señor Ministro de Fomento—Empezaré á refutar los cargos que se han hecho á la planilla del Departamento N. de Ingenieros en el orden que ellos han venido formulándose por los oradores que han hecho uso de la palabra.

El señor miembro informante de la C. de Presupuesto, critica el personal existente en el D. N. de I. como exorbitante, y porque él no responde á la espectativa que el país tiene, respecto á los trabajos que deben esperarse de esa reparticion pública.

Ha formulado ese juicio, haciendo segun ha manifestado, un estudio comparativo de lo que en la R. Argentina se realiza en la Oficina de igual índole y del que nosotros tenemos planteado, cuyo estudio es el que le ha llevado al convencimiento de que el D. N. de I. de la República, está muy distante de compensar con sus obras los dineros públicos que se emplean.

Los elementos de juicio que ha tenido el señor miembro informante de la C. de Presupuesto son erróneos; y eso le ha llevado, á un falso resultado en sus estudios comparativos.

Ha dicho á la H. Cámara que tenemos un personal en el Departamento N. de Ingenieros excesivamente fastuoso, y eso lo han repetido los señores diputados por Rocha y Rio Negro, porque así resulta de la comparacion que han hecho con el personal que la República Argentina mantiene en su Departamento N. de Ingenieros.

Ha dicho el señor ministro informante que el Departamento de Obras Públicas de ese país tiene solo 30 ingenieros, y que nosotros con un territorio y una poblacion inmensamente inferior, tenemos 21 ingenieros; en esto no está en lo cierto, porque solo contamos con 15 ingenieros, y el Departamento de Obras Públicas de la República Argentina tiene 51, y agregando 34 mas que forman el personal técnico de la Direccion General de Ferro-carriles, hacen un total de 84 ingenieros, con un presupuesto de 805.000 pesos oro.

Señor Del Busto—Yo he sacado el número de [...]

Señor Ministro—Habrá recibido confidencias mal inspiradas, de índole malévola y hasta poco honrosas para el empleado que tiene la desfachatez de declarar que no hace nada. Pero eso no puede suceder con los empleados técnicos del Departamento.

Señor Ciganda—De ellos mismos y no de los vecinos.

Estos detalles que son importantes no deben desaparecer ante el conjunto de expedientes y dictámenes que solamente son de trámite.

Señor Ministro—Está equivocado. No son de trámite. Ningun asunto de estos es de trámite, todos ellos reclaman preferente atencion, estudio y competencia científica.

Señor Ciganda—Frente á la habilitacion de esas horas hasta las dos y las tres de la mañana, hay que colocar dias, semanas y meses enteros de *dolce far niente*. (Risas).

Señor Flores—Esos empleados si fueran leales...

Señor Ministro—Yo rogaria á la mesa que no se me interrumpiera.

Señor Presidente—Pido á los señores diputados que no interrumpan al orador.

Señor Flores—Esos empleados si fueran leales, desde que no hacen nada debian empezar por renunciar.—(Apoyados. Aplausos prolongados).

Señor Ros—¿El señor miembro de la Comision cuando recibió la confesion de esos empleados no los borró del Presupuesto?

Señor Ciganda—Nada ha recibido la Comision oficialmente. Yo como miembro he recibido en mi casa á empleados que me hicieron esas confidencias.

Señor Ros—¿Y el señor diputado como miembro de la Comision no lo comunicó á sus colegas para que los borrara del presupuesto?

Señor Ciganda—Por eso los ha borrado, por eso ha hecho supresiones, pero nunca la Comision ha querido hacer un proceso de eso.—(Apoyado. Murmullos).

Señor Ros—Si es por propia confesion de esos empleados, debió borrarlos.

Señor Ciganda—De esas confesiones tiene muchas la Comision de Presupuesto, de jefes de oficina que dicen: «tenemos muchos empleados inútiles, pero que no podemos dar márgen á que se les eche á la calle en una situacion tan crítica.»

¿Y qué va hacer la Comision cuando el P. E. no hace nada?

Señor Ros—No es un argumento sério ese de «echar á la calle». (Murmullos. Diálogos.)

Señor Presidente—(Agita la campanilla.)

Señor Ciganda—Eso se ha dicho ya en el seno de la H. Cámara.

Señor Ministro—Continúo, señor presidente.

Notas expedidas y recibidas 1778.

Estos son expedientes de trámite. Expedientes venidos para toma de razon 68. Tasaciones efec-[...]

[...]

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 23

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	NOVILLOS Precio $	VACAS Precio $
Florida	Amalio Lataste	Apesteguy	18 ¾		9 ¼
Rio Negro	Federico Silva	Sosa y Lizarazu			
Florida	Santiago Vidart	L. y Rodriguez			30 á 12 ½ y 7 á 10
Florida	Carlos Garaido	J. Viñoli	2-22½-16 á 17½	13 ¾	12 ½
Florida	J. M. Rodriguez	S. Pereyra		14	
Rocha	Jose Lizazo	M. Curbelo			1 á 16 y 1 á 8
Minas	A. Machado	Osorio Silveira			8 ¾
Minas	S. F. y Soto	Osorio Silveira			8 ¾
Florida	Prudencio Trias	S. Pereyra		14	10 ¾
Soriano	E. Concordia	A. y Cuadra		18 ¾	
Tacuarembó	Francisco Dutil	F. Rodriguez	15	14	
Florida	Andres Perez	Sosa y Lizarazu			10 ¾
Soriano	B. Aguero	J. Viñoli		16	
Soriano	F. Buxareo	J. Bentancor		4-17 y 5 á 13½	13 ¾
Maldonado	H. S. Correa	J. Bentancor		13 ¾	
Florida	L. Rodriguez	L. Rodriguez			11 ¾
Florida	R. Silveira	L. Rodriguez		13	9
Rocha	José Lizazo	C. y Vidart		88 á 14½, 33-10 y 13-12	
Rocha	José Mesias	C. y Vidart	14 ¾		8
Minas	P. G. Ortiz	Sosa y Lizarazu			7 ¾
San José	Miguel Perez	C. y Vidart		15 ¾	
Durazno	J. V. Virginan	A. y Cuadra			9 ¾
Minas	E. Larrosa	Apesteguy		207 á 13¾ y 4 á 9½	9 ¾
Florida	G. Urioste	A. y Cuadra			7 ¾
Canelones	J. Garcia	J. Bentancor		9 ¾	
Rocha	J. M. Rodriguez	S. Pereyra		9	
Durazno	F. Silveira	A. y Sosa	20 ¾		

[...]

CONTRA ALMIRANTE
Luiz Felippe de Saldanha da Gama
Y DEMAS BRASILEROS
QUE PERECIERON DURANTE LA REVOLUCION

La Sociedad Brasilera de Beneficencia invita á sus consocios y amigos para el funeral que por el eterno descanso de dichos finados manda celebrar en la Iglesia de San Francisco el dia 25 del corriente, á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán.

2027-jn.24-ed.tde.ymna.jn.25-ed.mna.

[...] tion habia fallecido de menengitis cerebro-espinal, como lo habia pronosticado el médico de abordo.

Enfermedades infecto-contagiosas—Publicamos á continuacion el cuadro demostrativo de los casos de enfermedades infecto-contagiosas declaradas en la República desde el 13 al 20 de Junio de 1896.

Montevideo: sarampion 7; escarlatina, 3; viruela, 6; difteria, 5; fiebre tifoidea, 1.

Colonia; influenza, 2.

Minas: sarampion, 9; fiebre tifoidea, 2; tos convulsa, 2.

Melo: fiebre tifoidea, 1.

Rosario: fiebre puerporal, 1; influeeza, 1.

Mercedes: difteria, 1.

Carmelo: influenza 2 casos. Rocha: sarampion 5, San Eugenio: Sarampion 3; viruela 3. San José: viruela 1, San Ramon: difteria 2, Pando: fiebre puerperal 1, Salto: fiebre tifoidea 1, Nueva Palmira: difteria 4; fiebre tifoidea 1.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Mas que por el número de operaciones, se distinguió ayer nuestro Centro Comercial por la suba notable que alcanzaron las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, aun cuando se llegaron á realizar alrededor de 2.000.

Abrieron á 26 en la primera rueda, y no solo se afirmaron á ese tipo, sino que en seguida se anotaron varias ventas á 26.30. Luego se pagó 26.40 y por último 26.60 y 26.70.

Pero estos precios no pudieron sostenerse, y despues declinaron los títulos mencionados, de 26.60 á 26.10, pero reaccionando algo, cerraron á 26.40. En la segunda rueda se produjo nueva baja que las llevó á 26.20. Despues de hora se pagó 26.20 á 26.40, quedando compradores en las últimas condiciones.

De los demás valores solo las Cédulas aunque en forma mas moderada, acompañaron este decidido movimiento de alza. Se obtuvo por ellas 53.60.

La Deuda de Liquidacion, invariable, á 81; la Consolidada se cotizó á 51.50 y 51.60; la Diferida de 24.80 á 25.10 y la Interior á 53.60.

Generalizando, diremos que no se explica por el momento la favorable disposicion de la plaza respecto de las acciones del Banco Hipotecario si se prescinde en absoluto de las noticias telegráficas trasmitidas de Lóndres acerca de las gestiones financieras que persigue el señor Lessa.

Banco Hipotecario—Ayer el martillero Maeso remató varios terrenos de este establecimiento de crédito en las calles Bequeló y Buen Pastor, cerca de la antigua plaza de frutos de la Aguada, obteniendo hasta $ 4.50 el metro. Se nota regular concurrencia en los remates, especialmente de gente de trabajo, que compra seguramente para edificar.

Los dos Barrios Reus, que hasta ahora casi no han sido otra cosa que cargas para el Banco, empiezan á producir utilidades que se emplean en mejoras. El situado al Norte, tradicionalmente conocido con el nombre de *barrio de la humedad*, puede ya sacudir su mala fama. Se han hecho en él verdaderas obras de disecacion, dando salida á las aguas y construyendo buenos caños. El Banco se ocupa de concluir las casas que quedaron en construccion. Se explica, con todas estas cosas, que las casas sean mas solicitadas.

En el Barrio Reus al Sud se han hecho ventas de pequeñas casas hasta por valor de 2800 pesos.

Exportacion—El vapor inglés *Bellagos* que salió el 6 del corriente para Amberes por via Buenos Aires, condujo para ese puerto 35 fardos de lana.

—El vapor aleman *Hathor* salido el 23 para el Havre y escalas, llevó para ese puerto 1277 bolsas de canillas.

—Manifiesto de la carga que condujo el vapor francés *Equateur* que salió el 22 para Burdeos y escalas:

Para Rio Janeiro, 1800 fardos carne tasajo, para Bahia 1000 id id id, para Pernambuco 463 id id id, para Burdeos 3 fardos cerda, [...]

[...] bre. Para mí no es el *Angelus* la obra capital de Millet, sino *Las espigadoras*; hay en éste dos figuras de mujer verdaderamente admirables; trabajan inclinándose al suelo en la misma postura y poseen ambas tal intensidad de vida, que parece que se mueven.

Esa impresion me produjo á mí el cuadro al verlo por primera vez; luego, cuantas veces lo he visto, me ha causado el mismo efecto. Todo en él es bellísimo; la composicion, la luz y el color. *Las espigadoras* es, en mi sentir, la página más hermosa de la pintura moderna. Por ella pagó el príncipe de Gales 900.000 francos, y aún me parece barata.

Millet, Fortuny y Meissonier son los pintores de nuestra época, cuyos cuadros han tenido mayor precio. El éxito enorme de Fortuny se explica, por su genial atrevimiento, por su mágica y sorprendente distribucion de los colores, por su flexibilidad incomparable, que pasa con frecuencia del más brusco impresionismo á la minuciosidad más delicada y más graciosa.

La actual poseedora de *La Vicaria* (cuadro á que en Francia se da el nombre de *Le mariage espagnol*), lo adquirió en un millon de francos y seguramente no lo cederia hoy por dicha suma.

El precio de los cuadros de Meissonier ha sufrido importantes oscilaciones. Al caer en Francia el imperio, cayeron tanto los cuadros de Meissonier, que se vendian en 40.000 francos, sin encontrar comprador, obras que habian costado 150 mil. Pero ya Meissonier tenia hecha su fortuna. Desde aquel instante, no solo trabajó menos, sino que hasta compró algunos lienzos, años ántes por él vendidos á precios mas elevados, y formó en su estudio un pequeño museo de sus obras. Entonces Alberto Wolff publicó en «Le Figaro» su célebre artículo «Meissonier en acciones», donde anunciaba que unos banqueros yankees, aprovechándose de la baja de los cuadros de Meissonier, estaban á punto de hacerse dueños de cuantas obras habia en el estudio del gran pintor, fundando en ellas una próxima emision.

Apeló Wolff, con indignados acentos, al patriotismo francés. Dijo que era una vergüenza que consintieran los franceses ver su gloria nacional puesta en acciones en los mercados de Lóndres y de Nueva York. Inflamóse el *chauvinisme*. Despachó Meissonier en excelentes condiciones casi todo su improvisado museo. Volvieron á tener sus nuevos cuadros precios respetables, valiéndole uno de ellos 190.000 francos, y dícese que Meissonier no fué ingrato con el periodista á quien habia debido aquella especie de resurreccion.

De todos los grandes negocios en materia de pintura, los mas importantes, de proporciones realmente gigantescas, fueron los realizados en España en 1831 y en 1834; compráronse para Rusia 65 cuadros, entre ellos *veinte* de Murillo, *seis* de Velázquez, *tres* de Ribera, *dos* de Zurbarán y varios de Rubens, por una cantidad inferior á 800.000 francos.

Solo *uno* de los veinte cuadros de Murillo, *La escala de Jacob*, vale doble de lo que les costó á los rusos la soberbia coleccion comprada en España en las susodichas épocas. Treinta y tres de estos cuadros, tasados hoy en mas de veinte millones de francos, procedian de don Manuel Godoy, príncipe de La Paz, y por ellos se pagó la suma exacta de 567.935 francos. Así consta en los archivos del Museo de la Ermita, de San Petersburgo, Museo cuya mayor riqueza son esos 65 cuadros sacados de España por una suma tan modesta. Jamás se ha visto un tesoro de tal magnitud, vendido por tan poco dinero.

Ernesto Garcia Sadeese.

Noticias militares

Capellan del ejército—Dentro de breves dias, segun se asegura en los círculos oficiales, aparecerá el decreto nombrando capellan del ejército á Monseñor Eusebio De Leon.

[...]

UN NUEVO ENEMIGO DE LA VIÑA

[...]

P. Lesne.

Noticias de policia

[...]

COMERCIO

Montevideo, Junio 23 de 1896.

ANTES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones al contado 26

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	26
20 idem al contado	26.30
10 acciones para mañana	26.30
10 idem idem	26.30
20 idem idem	26.30
10 idem idem	26.30
10 idem idem	26.40
50 idem idem	26.30
10 acciones al contado	26.40
10 acciones para mañana	26.40

[...]

Entradas de ultramar

Dia 22

Valparaiso el 1.° de Junio, vapor aleman *Hathor*, de 3547 toneladas, capitan Ad. Voss y 32 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente:—á Cesario Barraco y Ca. 60 sacos garbanzos, á Domingo Basso 1 cj semillas, á Taranco y Ca. 50 sacos nueces, á Comas Brunet y Ca. 10 barricas descarozados, 24 sacos idem, á la órden 90 sacos lentejas, 50 id frejoles.

Carga en tránsito para Buenos Aires—á Manuel Perez y Ca. 242 sacos frejoles, 6 id nueces, á E. Mackinnon y Coelho 80 sacos nueces, á Arning Brauss y Ca. 150 sacos frejoles, 25 id garbanzos, 100 id nueces, 25 id lentejas, 25 id coquitos, á la órden 58 sacos garbanzos, 30 id lentejas.

Dia 23

Rio Janeiro vapor noruego *Munin*, á P. Christophersen en lastre.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 23

Salto el 21 del corriente y escalas, vapor nacional *Triton*, de 1132 toneladas, capitan Uriarte y 49 tripulantes, á P. Asiain, con 43 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Guaviyú—á Piñeyrúa hns. 580 fardos carne tasajo.

De Dolores—á Telechea 3 bultos latas tabaco, 12 fardos cueros curtidos, 2 cjs. id id.

Salto el 20 del corriente, vapor nacional *Labrador*, de 252 toneladas, capitan Errandonea y 26 tri-[...]

pulantes, á P. Asiain con 10 pasajeros, 9 bultos encomiendas y la carga siguiente:
De Paysandú—á Barreira hnos. 349 cueros vacunos. 11 atados id lanares.
Buenos Aires el 22 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 53 pasajeros y la carga siguiente:—á H. Groscurth 2 bultos maquinaria, á P. S. Bolondo y Ca. 50 sacos café.
Pasó directamente para Europa procedente de Buenos Aires el vapor inglés *Highland Chief*.
Buenos Aires el 22 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1672 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 110 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á C. A. Jones 4 tambores liquido, á R. R. Schwartz 1 casco planchas, 1 id tubos, 1 id ladrillos.
Carmelo el 20 del corriente, goleta nacional *Semira*, de 49 toneladas, patron Pegassano y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 6 2|3 esterios leña, 54 590 kilos trigo, 100 sacos afrecho, 150 id afrechillo, 115 cueros vacunos, 4 cueros yeguarizos, 2 bolsas cerda, 175 atados cueros lanares, 1 fardo tartan.
Colonia el 22 del corriente, paylebot nacional *Buen Padre*, de 45 toneladas patron Brisolari y 6 tripulantes á E. Vidal con 71.854 kilos trigo, 50 cueros vacunos. 3483 kilos cueros lanares.
Soriano el 13 del corriente, paylebot nacional *Flor del Rio San Salvador*, de 47 toneladas, patron Sanguinetti y 5 tripulantes á Passano hermanos con 207 kilos cueros de ternero, 3701 kilos cueros lanares, 95 cueros vacunos, 3 cueros yeguarizos, 33 kilos cueros de corderito, 35 kilos cerda, 6 kilos lana, 1588 hectólitros carbon, 6 1|2 esterios leña.

Embarque de exportacion

Dia 22

Por General Artigas

Hamburgo, vapor aleman *Delia*, por P. H. Petersen 2 terneras en pié.
Hamburgo, vapor aleman *Menes*, por P. H. Petersen 1 ternera en pié.
Hamburgo, vapor aleman *Denderah*, por P. H. Petersen 1 ternera en pié.

Por Juncal

Nueva York, bergantin americano *F. V. Boynton*, por T. Howard 1200 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Amberes, vapor inglés *Tartar Prince*, por Lanza hnos. 10 fardos lana con 4154 kilos.

Por Victoria

Rio de Janeiro, vapor francés *Equateur*, por M. Suich 250 carneros en pié.

Cerraron registro

Dia 20

Orcana, vapor inglés, por Wilson Sons y Ca. con:
Para Rio de Janeiro—350 carneros en pié, 6 fds pieles lanares, 700 bultos tortas de lino, 11 id varios.
Italie, vapor francés, por F. Benausse con:
Para Marsella—117 fardos lanares.
Charente, vapor francés, por A. de Saavedra con:
Para Burdeos—81 fardos pieles lanares, 13 id cerda, 2392 sacos afrecho.

Salidas para Ultramar

Dia 22

Hamburgo, vapor aleman *Denderah*, por G. Moeller con frutos del país.
Burdeos y escalas, vapor francés *Equateur*, por A. de Saavedra con 18 pasajeros y frutos del país.
Hamburgo y escalas, vapor aleman *Hathor*, por G. Moeller con frutos del país.
Amberes y escalas, vapor inglés *Tartar Prince*, por W. H. Mackintosh con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 22

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por P. Asiain con 20 pasajeros y carga general.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, por P. Christophersen con 118 pasajeros y carga general.
Colonia, pailebot nacional *Coloniense*, por Passano hermanos en lastre.
Buenos Aires, vapor italiano *Perseo*, por A. Piaggio con resto de carga.
Maldonado, balandra nacional *Indio*, por E. Vidal con carga general.
Nueva Palmira, goleta nacional *Nueva Palmira*, por Passano hnos. con carga general.
Carmelo, balandra argentina *Perseverancia*, por E. Vidal con carga general.
Chubut (R. A.), paylebot argentino *Sorrento*, por el patron, en lastre.
Rosario Oriental, paylebot nacional *Elena*, por Passano hnos. con carga general.
Rosario Oriental, paylebot boliviano *Fabio*, por Passano hnos. con con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.
Para Hamburgo, vapor aleman *Porto Alegre*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale mañana:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale el 27:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

Vapores esperados de ultramar en Junio

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Nueva York	21	inglés	*Belloura*
Marsella y escala	25	francés	*Aquitaine*
Southampton y escls.	25	aleman	*Wittekind*
Lóndres	26	inglés	*Bellucia*
Génova y escalas	27	italiano	*Montevideo*
Bremen y escalas	27	inglés	*Craigearn*
Liverpool	28	inglés	*Bellerden*
Liverpool y escalas	28	inglés	*Liguria*
Hamburgo	29	aleman	*Rio*

Vapores á salir para ultramar en Junio

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Hamburgo	24	aleman	*Porto Alegre*
Rotterdam y escalas	25	aleman	*Argentina*
Southampton y escls.	27	inglés	*Nile*
Valparaiso y escalas	28	inglés	*Liguria*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 23

Trámite—Ferrer y otros con Coll; Menet y Ca. con Martinez Rademacher; Bleggi y Rocca y Raggio de Ruocco; cinco causas criminales; Mallarini y Oroná (2); Humphreys y Nicolini.
Interlocutorias—José C. de Oliveira, recusacion; una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 23

Trámite—Luis L. da Silva con Manuel José dos Santos; Junta E. Administrativa con Fernando Barthe; Ventura Lujan; Banco Nacional con Juan y Juana Ochotorena; Bartolomé Ferreri con Joaquin Requena y Garcia; Andrés Piaggio con Dolcce hermanos; concurso Nicolás Ferreira; Máximo Veiga por sí y por el concurso de Pedro Marquez (2); siete causas criminales.
Interlocutorias—Una en causa criminal.
Definitivas—Felipe Carmona y Ambrosio Bignani con Battos é hijo.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 23

Trámite—Juan Borro contra la sucesion de don Agustin Calcagno, don Avelino J. Bueta contra Manuel da Silva, testamentaria de Sebastian Rosso, testamentaria de don Juan Gard y de doña Angela Sobredo, testamentaria Salvador Graud, testamentaria de Ramon Reyes, testamentaria de Cármen Zorrilla de Lafuente, testamentaria de Juan Santiago Susviela y Jacinta Mendoza de Susviela, Agustin Malet, la sucesion de Gaspar Reissig contra Federico Real, testamentaria Cárlos María Valdez, testamentaria de Juan E. Izaide, testamentaria de José Rabassa y Pol, Bernardina Echevarria contra la sucesion de María Aramberry de Garat, testamentaria de José L. Abreu y María Curbelo, Alejos Maneiro, pobreza; Victoria Becco de Segui contra David Crocco, testamentaria Matilde Nin, Augusto Peragini contra la sucesion de Santiago Sandroglia, concurso Valentin Martinez, el Fiscal de lo Civil solicitando la prision de la menor María Goisolfa, la sucesion de Gerónimo A. ... ga Silvera, Francisco Luis Severo y otros con sucesion de José A. Inchaurbe, concurso Valentin Martinez, Felipe Macias contra Florentina Varonne de Calafat, concurso Manuel Laviña, Cármen Martinez de Alvarez, Enriqueta Urbistondo, testamentaria Cárlos Grappi, los señores Peirano hnos. y Ca. con Mateo Callares Brosill, testamentaria de Felix Lafargue, Fernando Barthe con Emilio Apatia, testamentaria Pilar Condede Olmos.
Interlocutorias—Testamentaria de Ignacio Albos, testamentaria Cándida Piñeyro de Ferretjans, testamentaria del doctor Jorge Ibarra, sucesion de don Federico Leduc, testamentaria Pascual, Clara y Nieves de los Campos y Jacinto Etcheverry incidente rendicion de cuentas, testamentaria Luisa Aicardi de Fossatti, testamentaria del doctor Joaquin Requena y Garcia, incidente Manuel Castilla hijo, Manuel C. de la Bandera contra la sucesion de doña Rosa Areas de Magariños, Manuel Prou con los señores Garin é hijo.
Definitivas—Angela Vera de Laprisa, Cárlos R. Mac Coll con María Mac Eachen be Guimerá.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 23

Trámite—Testamentaria de Francisco Carbone; sucesion de José Benjamin Pidawell. Antonio Penza contra Cárlos Scarone; concurso de Mariano Castellá; test. de José Vecino; Juan Servetti Larraya contra Adolfo Bion; concurso voluntario de César Orosco; Federico Borges contra la testamentaria de Juan A. Noguez; antecedentes relativos á Juliana Gonzalez de Rodriguez; Orfilia Maneyro de Brinque contra José María Garmendia; Ramon Figueredo contra Alejandro Fonticiella y Ca. incidente mandado correr por separado en los autos del concurso de Bartolo P. Dorga; Martin Rodriguez Garcia; test. de Isac Riestro y Natalia Cruz; Antonia Gonzalez; concurso necesario de Osvaldo Rodriguez; test. de Andres Stankevitz; Cárlos N. Ageiar; Ulises Contestabile contra las testamentarias de Fernando Martinez y Rosalia Noda, test. de Dolores Carretero de Leaño, incidente; test. de Marcelina Lavalleja; sucesion de Ana María Franchelli de Martinez; test. de Angel Berthier; concurso voluntario de Bernabé G. Torres; test. de Teresa Romero de Rodriguez; Ines Previtale de Rochietti contra Cárlos Casaravilla; Juan Curbelo contra Lorenzo Morales; test. de Wenceslao Ramela; sucesion de Pedro Barlero; Juan Geisburch contra Adrian de Medina; test. de Federico Pereyra; sucesiones de Fernando Martinez y Rosalia Noda; test. de Barrias Henri; Domingo Erico contra Antonio Pereira.
Interlocutorias—Testamentaria de Agustin Echevarria; sucesiones de José Alcain y Mercedes Gache Eugenia y Agustin Alcain, Ursula Alcain de Moron y Clarisa Alcain de Torre.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 23

Trámite—María Nuñez y Garcia con la suc. de Ramon Rey Diez; suc. de Agustin Ghiotto; Justo Saavedra suc.; Pedro Anton con la suc. de Francisco Mendez; Juan Latorre suc.; oficio del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno autos de Bernardo Aguerre, solicitando la venta de una propiedad; B. Duran solicitando la captura de la menor Lola Gonzalvez; suc. de los conyuges Agustin Mora y Magdalena Rubino; oficio de la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia pidiendo los autos testamentarios de Mercedes F. de Marzola; María L. fone suc.; sucesion de Francisco Simonet con la de A. Rivera; suc. de Valentin de la Sota con la de Juan Ferrer; Comision Nacional de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Marchese; Joaquin Reyes con Nicolasa A. de Stirling, incidente por costas; Manuel Pittamiglio con José Lemus; conc. de Joaquin Soarez, inc. de Roque Mazzio; conc. de Bonifacio Mareles solicitado por Casimiro Castro; Cármen Albistur de Crocker test. Cecilio Santos, suc.; suc. de Juan José Duran con María F. Abreu de Peñaflor; suc. de Antonio Hermandez de Navarro; Fidel Pons, test.; Manuel Eguzquiza con Angel Gabino; Juan B. Mirabal... con Angel Castro; Bernardo Arias, informacion; Leandro de Giulio y otros con Lázaro Siveri; M. Pignone de Cross, suc.; José Casella contra las sucesion de Vicente Guido y Vicente Carreras; sucesion de Francisco Simonet con la de Adolfo Rivera; sucesion de Manuel Gonzalez Real con Guillermo Amespil; Juana Ruispilo con la suc. de Luis Sivori; 3 Cárlos Pasquarettu; Comision Nacional de Caridad solicitando el nombramiento de curador al incapaz Luis Subelda; suc. de Eduardo Canstatt; Francisco Piera con la suc. de Benjamin Sieura; Mercedes Fuentes de Marzola, test.
Interlocutorias—Agustin Ghiotto, suc.; Juan Latorre, suc.; José Rivas, suc.; Saturnino Tapia con Francisco T. Piñeyro y Ca.; Juan Francisco Canessa con la suc. de Celestino Loneg; José B. Lanza contra la Compañía Mensajerías Fluviales del Plata; concurso de Ildefonsa Pereyra; incidente de Juan Cobelo y Vila.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 23

Trámite—Andres Hortal con J. Masquelez; Andres Hortal con Dalmiro Felippone; Luis Palero con Compañía de Seguros El Ancla; oficio del Juzgado L. Departamental de Artigas referente á inscripciones efectuadas en el Registro de Comercio; José Comesaña con Francisco Lema; Pedro Ponte con Juan M. Varela; Felix Revello y Hnos. con Luis Luqué; María P. de Faccio, denunciando la desaparicion de títulos de la nueva Deuda Consolidada; Banco Cooperativo del Uruguay con Juan F. Rossi; A. Carassale con Luis Villar; concurso Juan Fandiño; Bernardo Irigaray con Juan Reissig; concurso Ramon Rodriguez; Beisso y Sarraco con Juan C. Badell; José Lepose, solicitando título de corredor y rematador; José Deluco y Cárlos Pissano con Guthmsn Hnos.; Juan J. Aguerre con Celestino Alvaso.
Definitivas—José Ordeig, matrícula de comerciante.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 23

Trámite—Pablo Badbeded con J. H. Lesca y Ca.; Francisco Lombardia con Vicente Pernigotti; Julio Travella con Florencio Foglia, incidente Luis Lavagne; Tomaselli y Lopez con A. Victora; Vicente Torterolo (hijo) con Esperanza Muñoz; Francisco Villanueva con Antonio Moneda; sucesion Julian Cazenave con Eugenio M. Sarthou; Piladés S. Ballestrino con Eleuterio E. Casal; Timoteo Olivera con Zenon Freire, tercería Santiago Tiscornia; J. Brandao y Ca., moratorias; Claudio Crouccice con Luis P. Pozzolo y Guillermo Diaz; concurso Sust y Ca.; Luis Topolansky con Sociedad Mercados de Frutos de Uruguay; C. F. Billy é hijos con Jesús Castro; Juan A. Torres con Juan P. Gallo y María Ugo de Gallo; concurso Santiago F. Folle; José Tealdi con José V. Martinez; Juan R. Lopez con German Larrain, tercería J. y A. Tálice hermanos y otros; Gabriel Otero Mendoza con Agustin J. Cibils; Josefina Tremoleras con Juan Caballero; Antonio F. Boccardo con Gaspar y Labaure; concurso Lúcas Castiglione; A. Carassale con Tertuliano Nieto; Cárlos Scarone con Juan Negrotto; L. Garcia con concurso Pedro Marquez, por honorarios; Pedro Marquez con Adriano M. Aguiar.
Interlocutorias—Juan Elissegui con Eleuterio E. Casal.
Definitivas—Sucesion José María Aramburu con Manuel Bascues.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 22

Trámite—S. de Tomasa Marques de Esteves; Lorenzo Graven y otro con Cárlos Fontana, incidente; Juan L. Irigaray; S. de Adolfo Valvé, incidente; Rosendo A. Ferreyra; Carolina Dasso con Francisco Barrozzi, incidente; Isabel Montero de Olivera con Juan M. Nows; Juan Visconti con Juan Isetts; Félix Mattianda con Manuel Castro Loureiro; Lorenzo Berasteguy; Carolina Martinez con Gabriel M. Martinez; S. de José M. Aguirre y María M. Alberro; Belermina Pedrosa de Perichon; Mariano V. Carta; Juan Casales; Alberto Costa Guerrero con Juan D. Ruiz, incidente; Manuel de Lota con Alfonso Contenti; S. de Juana Godo y Corina Diago; Manuel Mosquera; Lucia Cantero; José Pastorino con Rosendo A. Ferreyra y tercería, por Alberto Montaldo; Cayetano Falcheta; Juan de la Quintana; Alberto Costa Guerrero con Juan D. Ruiz; Pedro Cazenave y Ca. con Pedro P. Possolo y otro; Manuel Lamas Gerardo Arrizabalaga (3) y Jaime H. Oliver con Juan Piñeyro Sagades; exhorto de San José; id de Paysandú; id de Durazno; id de Canelones; id de Tacuarembó; Pascual Pingaro con Félix Vitalo; Matilde Paseggy con Genaro Veira y tercería por Severiano Chao; José Santini; Alejandro Rossi; S. de Fernando Velazco; Antonio Rotondei; Ramon Cariño con Antonio Perez; Luis de Ferrari con Fructuoso Olmos; Pablo Techiolo con Adelaida Dall'Orto de Pastorino y tercería por el concurso de José Pastorino; Aníbal Perratone con el propietario de la casa de la calle Villardebó entre San Juan y Jujuy; Ramon Garcia de Gonzalez, por su hija Rita Estefania; Schenone de Molinari.
Interlocutorias—Victoria Sotelo de Anelo, por Cecilio Anelo.
Definitivas—Juan Carbone; Victor M. Piccioni; Francisco Acquarone con Manuel Fernandez.
5 providencias reservadas.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 23

No hubo despacho.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómico-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy miércoles 24 de Junio, extraordinaria funcion dedicada al Exmo. señor presidente de la República en celebracion del dia de su santo.
Primera seccion—EL COCHE CORREO.
Segunda—SUSTO TRAS SUSTO.
Tercera—LOS BATURROS.
Cuarta—LA RUEDA DE LA FORTUNA ó ESTE MUNDO ES UN FANDANGO.
Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.
Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30. A las 8 1/4.
Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1896.—Gran compañía lírica italiana.
Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:
Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada id 108 tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id id, id 45.

AVISOS DEL DIA

Coqueluche! Coqueluche!

Tuve ocasion de emplear el Pectoral de Cambará de Souza Soares, en niños de mi casa, que se hallaban atacados de coqueluche y puedo dar testimonio de su eficacia, pues en pocos dias quedaron restablecidos.—*Américo Salvatori*.—(Firma reconocida).—Venden Beisso y Surraco.—3

Se alquilan dos lindas piecitas sin muebles para un señor solo. Darán razon, Ituzaingó 120. 2028-jn.29

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Gianelli y Ca. domiciliados en la calle Miguelete núm. 192, Montevideo, se han presentado ante esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Harinas en general, y cuya marca consiste en una letra D circundada de dos plantas de trigo.
Montevideo, Junio 23 de 1896.
2034 jn.26 *Juan Chacon*, E. del D.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de obligaciones hipotecarias de esta sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 44° trimestre de este servicio que se efectuará en el local de la Administracion, calle Misiones 183, el dia 30 del corriente, á las 2 p. m.
Montevideo, Junio 23 de 1896.
2029-jn 30-2ed. *El secretario*.

†

MANUEL LOPEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1896

Adela N. de Lopez, esposa; José M. Lopez y Clara S. de Lopez, padres; Armando Lopez, hermano; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy 24 del corriente, á las 3 p. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Ibicuinúm. 353.
Unica invitacion. 1pub.

José B. Gomensoro

De muebles---Una caja de fierro, 1 molinillo, alfombras y de gran variedad de artículos---En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 del corriente Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio; bebidas, cuadros, espejos, loza, porcelana, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 caja inglesa á prueba de fuego.
1 molinillo para café.
2 cocinas de fierro.
1 amueblado tapizado para sala con 17 piezas.
2031-jn.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de yerba Paranaguá, castañas y grasa de cerdo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 en punto, en los Depósitos General Santos y Miguel Herrera y Obes núm. 2, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de lo siguiente:
49 cej. castañas frescas.
22 bcas. yerba Paranaguá.
6,2 id id id

En seguida

Una partida grasa de cerdo en perfecto estado.
2030-jn.24

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Junio—Carruajes, arreos y caballos—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala.
A la una y media de la tarde en punto y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:
Belbolete, Paris; está en muy buen uso, forrado de marroquí; con cristales.
Un coupé de cuatro asientos, muy liviano, para uno ó dos caballos, forrado de marroquí, en perfecto estado y recientemente barnizado.
Un juego arreos americanos, casi nuevos, para yunta.
Un caballo doradillo, de gran alzada, 1|2 sangre oldemburgués, adiestrado para tiro.
Un petizo para tiro, gran trotador.
Un juego arreos para el mismo.
Una charret en buen uso.
Una yunta yeguas 5|8 sangre de carreras y frizon, adiestradas para tiro, muy parejas y sanas.
Todo estará en el sitio del remate desde las doce el dia de la venta. Los coupés están en nuestra casa, Cerrito 187. 2035-jn.24

Felipe L. Monteverde

En mi casa, calle 18 de Julio núms. 203 al 207—De plantas y árboles frutales de calidad superior y variedad de artículos.
EL VIERNES 26 del corriente, á las 8 de la noche.
Hay cantidad de plantas de adorno y jardin, árboles frutales de buena clase, diversos muebles, cuadros, espejos, frazadas, carpetas, sobretodos, mantas, cristalería, porcelanas; comestibles, vinos puros, etc.
Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo que se mande para rematar.
2032-jn.24

Fernando Pou

AVERIAS

De 4 cajones terciopelos y adornos. En el patio del despacho de Aduana, con autorizacion de la Direccion General y con intervencion del agente de Seguros respectivo.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 1|2 en punto se procederá á la venta dinero de contado, de lo siguiente en estado de avería:

E L G 2883 1 cj. terciopelo seda.
» 5621 1 cj. » »
» 5717 1 cj. » »
» s|n. 1 cj. adornos, pasamanería perlé.
E L 7625 1 cj. camisetas lana para señora. 2033-jn.24

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa chica calle Yaguaron núm. 374, entre Canelones y Maldonado—Venta precisa.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré por órden de su propietario.
Esta bien situada casa con un terreno de 7 mts. 731 por 18 mts. 888 de fondo; tiene todas las comodidades para familia y consta de 6 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes, algibe, aguas corrientes, caño maestro recientemente puesto, adoquinado y vereda todo pago; sótano en dos cuartos; el primer patio y zaguan de mármol, el segundo con claraboya; estalera de fierro para la azotea y contra puerta á la entrada.

TITULOS BUENOS

Se dará doscientos pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
1924-jn.13

José B. Gomensoro

De la propiedad en la mejor situacion de esta ciudad, ocupada por el Hotel Bella Barcelona y otras, con frentes: á la Plaza Independencia, con los números 41 á 55; á la calle Colonia, núms. 1 á 5; á la calle Ciudadela, núms. 116 á 126; y á la calle Florida.—Tiene un área de 791 metros y 196.—Tasacion bajísima las dos terceras partes pesos 57.055,68, y otra propiedad que es un terreno con un área de 22.140 metros con frente al camino Millan, las dos terceras partes de su tasacion pesos 1.180.80.

EL SABADO 4 de Julio, á las 2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré la propiedad de tres cuerpos, ocupada por el Hotel Bella Barcelona.
EL MARTES 30 del corriente Junio á las 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí número 158, el terreno con frente al camino Millan, con un área de 22 140 metros cuadrados.
Todo se venderá de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda las dos siguientes propiedades de esta sucesion: 1.° El edificio de tres pisos que ocupa el Hotel Bella Barcelona, situado en la Plaza Independencia y construido en un solar de 791 metros 196 centímetros cuadrados con frente al Sud sobre dicha Plaza y lindante por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Norte con la de la Colonia y parte con la sucesion Garavagno y por el Este con la calle Florida y parte la misma sucesion Garavagno; y 2.° una fraccion de terreno situada en el Miguelete compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle pública y lindando por el Sud con don José M.ª Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el nordeste con don José A. Martinez, cuyas propiedades han sido tasadas en $ 85.583.51 cts. la primera y $ 1 771.20 centésimos la segunda.
La venta del terreno del Miguelete se efectuará en la puerta de este Juzgado el dia 30 del corriente, á las 3 p. m., y la primera propiedad en el lugar de su ubicacion el dia 4 de Julio próximo á las 2 p. m. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
NOTA—Los títulos de estas propiedades están en la Oficina á disposicion de los interesados.
1872-jn 10

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Colonia número 394, entre Tacuarembó y Piedad.

EL LUNES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, remataré esta casa bien situada, ocupada actualmente por una escuela y con buena distribucion, edificado todo el terreno; se venderá de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 6 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en el Cordon de esta ciudad, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 70 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia donde tiene designada su puerta con el núm. 394; por el costado Este mide 32 metros 55 centímetros, y linda con terrenos que fueron de don Antonio Zubelso; por el Oeste mide 31 metros 5 centímetros lindando con propiedad que fué de don Francisco Mujica y por el Norte que es su fondo, linda con terreno que fué de don Manuel Argerich.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 3 680,24 cts., que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta, oblará el 10 °|o del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina Catalogne de Harquindeguy.—Montevideo, Junio 18 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Los títulos y demas antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.
1981-jn.19

José B. Gomensoro

Judicial.—De la casa baja calle Colon número 170 entre Sarandí y Washington.—Al mejor postor.

EL JUEVES 9 de Julio, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta casa bien situada y muy bien repartida que tiene 6 piezas, vestíbulo, 3 patios, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, zaguan con piso de mármol y contra puerta, balcones de mármol al frente, se venderá de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los conyuges don Antonio Brito y doña Carolina Rodriguez, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado venderá en remate almoneda y al mejor postor, una finca de dicha sucesion, situada en la calle Colon número 170, construida en un solar de 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle y 32 metros 75 centímetros de fondo al Este, lindando por esta parte con propiedad del presbítero Lara, por el Norte con don José A. Chantre y por el Sud con don Juan Sacarello.
La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 9 del entrante mes de Julio á las 3 p. m.; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Nota—Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.
Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. 2025-jn.23

Rafael Ruano

Remate de noche.—En la Peluquería Central calle 25 de Mayo núm. 249 al lado del Hotel Central, por cambio del local al espacioso y lujoso salon del frente calle 25 de Mayo núm. 266.
EL VIERNES 26 y SABADO 27 á las 8 de la noche remataré gran variedad de artículos por liquidacion de facturas.
El Sábado 27 á las 9 de la noche los armazones, frentes de vidrieras de calle, aparatos á gas, luz eléctrica, puertas, marcos, sillas y demás á la vista.
2022-jn.23

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.
TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.
Á las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.
Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.
prm.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Junio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.
A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznes entre ellos novedades y variedades sub-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, persos y del Japon; damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres sobre los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbos, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas; espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.
1975 jn.18

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10 000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundado en 1844.
A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limoneros, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, durazneros, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.
Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos, chamerops keutias, raphis, cycas, yuccas, phylodendrons, dracoenas, ameutas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 1985 jn.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MARTES 30 de Junio—Una victoria y arreos—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.
A la una de la tarde en punto, por mandato del señor juez de Paz de la primera seccion, en los autos que por cobro de pesos ha iniciado don Miguel A. del Guerra contra don Pascual Ciene, procederemos al remate público y al mejor postor de una victoria, para un caballo y juego arreos para la misma.
Á recibir y pagar en el acto. 1935 jn.14

Alejandro Montautti

Gran remate á seis meses de plazo, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 °|o de descuento.
Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.
Los dias MARTES 16, MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 de Junio y dias siguientes:
A las 12 1|2 en punto, en el depósito calle Zabala número 155 entre Sarandí y Rincon, venderé infinidad de artículos para:
Ferreteros,
Almaceneros,
Muebleros,
Bazares,
Bauleros,
Jugueterias, etc. etc
PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS
Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas para café, té y almuerzo, surtidos de loza y porcelana, juegos de mesa porcelana, floreros, mantequeras, vasos, copas, jarras, botellas, espejos, pinturas, artículos esmaltados é infinidad de otros artículos para dicho ramo.
PARA MUEBLEROS, BAZARES Y BAULEROS
Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografía, toalleros, mesitas fantasía, un gran surtido de artículos de metal y fantasía, artículos japoneses, lámparas para sala pié de metal, cubiertos de varias clases, muñecas surtidas, varios cajones con muestrario de artículos vidrio, 5.000 láminas, 10 cajones sillas Viena número 20 é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1841-jn.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una considerable fraccion de terreno dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad, á 100 metros del establecimiento de tabacos del señor Trisy y frente á la conocida quinta del señor Citterio.—En la calle Figurita próxima al camino de Goes—Forma esquina y linda con don Francisco Piria y don Mayo Estevez—Empedrado pago—Area 3ª 512 metros 94, equivalente á 4 c. y 4073 v. cuadradas—Tasacion conjuntamente con el empedrado: 4226 $ 78 cts.—2|3 partes base de venta 2817 $ 80 cts., ó sean 0 $ 087 ms metro.—Tasacion bajísima, pues fué hecha en 1892, en lo hondo de la crisis.
EL JUEVES 25 de Junio, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente:
Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion de este departamento, don José Panés, se hace saber al público, que el dia 25 de Junio del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por intermedio del martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil en comision don Juan C. Carrasco y del infrascrito escribano, á la venta de un terreno sito en el Camino de la Figurita compuesto de 3 hectáreas 2512 mt. 94 dm. cuad., equivalentes á 4 cuadras 4072 varas y 56 décimos de otra cuadrada, encerrados así: 204 mts. 50 de frente al O. sobre la calle Figurita; 169 mts. 47 frente al N. sobre la calle Vecinal; 179 mts 70 al E., lindando con don Mayo Estevez; 177 mts. 85 al S., lindando con la Compañía Inmobiliaria; tasada con inclusion del empedrado en su frente al O., calle Figurita y un edificio en ruinas que en él existe, en la suma de 4226 $ 78 cts., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes del avalúo, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el 10 °/. en garantía de la compra. Se manda vender en los autos seguidos por don Juan Bauzá, como cesionario de Barreiro y Ca., contra el propietario del terreno, por cobro de empedrados.—Los antecedentes se hallan á la disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Emilio J. Paz*, escribano público.
Mas datos, al martillero, Canelones 132.
1874-jn.10

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.
EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650-jn.23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.
EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182, venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Cárlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, divididas en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 °|o de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Mas informes al martillero, Canelones 132.
1628-my 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 mts. de campo.—En el Rincon de los Mochados, 3ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973...—Tasacion: 11.653 $ 53; 2|3 partes, base de venta 7.769 $ 02, ó sean 5 $ 33 hectárea.
EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:
Remate judicial—De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 11653 $ 53 y cuyas 2|3 partes importan 7 769 $ 02 de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 3ª seccion del departamento de Tacuarembó compuesta de 1456 hectáreas, 56 áreas y 70 centiáreas y lindan por el N. con el Arroyo Malo; por el S. con la sucesion Urbano Machado; por el E. con don Guillermo Larraturen y por el O. con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 °|o de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Serejo contra don José de Souza Pereyra, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
Mas detalles, al martillero Canelones 132
1899 jn 12

Cipriano C. Silva

Importante remate de 600 cajones pasas uva de Málaga con poca avería.

EL JUEVES 25 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko Caparro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion del señor Agente de Seguros respectivo, en estado de avería, desembarcado del vapor francés *Provence*, procedente de Barcelona, lo siguiente:
P F—300 cajones pasas uva de grano
1d—300 id id id Lechos especiales.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:
24 bultos pasas higos cada uno con 5 latas, de Nápoles. 2023-jn.23

Martinez y Valerga

JUDICIAL

De las existencias de la fonda y posada denominada A 12 de Mayo, situada en la calle Daiman núm. 22 A entre Cerro Largo y Orillas del Plata.
EL JUEVES 25 de Junio, á las 12 1|2 de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion del síndico del concurso formado al prófugo José Santomé, como á continuacion detallamos: Coñac, rom, vermouth francés é italiano, vinos de varias marcas, cerveza, licores, vino seco, vinagre, anís, azúcar, arroz, vasos, copas, platos, cubiertos manteles, servilletas, botellas, vandejas, escarbadientes, vinagreras, saleras, dulce, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, mostrador, mesas de pino y pintadas, banquetas, reloj, lámparas, baño de María, camas de madera y de fierro, 1 escritorio, 1 batea de amasar, cocina de fierro, 1 juego de sapo, útiles de cocina, etc.
Nota—Por mas informes, verse con los rematadores, en su casa de remate calle Zabala núm. 89
1980.jn.19

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.
EL DIA 25 de Junio, á la 1 y 1|2 p. m., venderé al mejor postor, al lado de la Bolsa de Comercio, lo siguiente:
100.000 $—Obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.
1 000 acciones de la misma Compañía.
500 acciones The Gold fields of U. Limited.
15 acciones Tesoros Submarinos.
1 certificado de socio fundador que representa 25 acciones de la Telegráfica Telefónica del Rio de la Plata.
Los derechos que aún le restan al Banco Nacional á la sucesion de don Hugo Stunz y doña Estella Arrien de Stunz, provenientes de la cesion que le hizo don Ernesto Stunz con fecha 25 de Noviembre de 1891 ante el escribano don Cárlos E. Barros.
Para mas datos á la Gerencia del Banco.
Cada comprador oblará el 10 °|o del importe de su compra en garantía de la misma.
1991 jn.19

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De la linda casita situada en el Paso del Molino, calle Nuevo Paris, núms. 22 y 24, esquina á calle Nubell núms. 89 y 91, á una cuadra de la calle Agraciada y de la calle Lucas Obes, próxima al Colegio del Salvador y rodeada de muy buenos edificios.
EL DOMINGO 5 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de la mencionada propiedad compuesta de cinco habitaciones con piso de pino de tea, tres cocinas, altillo, manantial, patio, etc.
La venta se efectuará en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y finca sito todo á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, compuesto el terreno de 14 m. 40 ctm. de frente al Sud sobre calle pública por 33 m. de fondo al Norte que por formar esquina hacen tambien frente al Este sobre otra calle. Se advierte que el mejor postor en garantía de su oferta y en el acto del remate oblará el 10 °/. del precio de venta; y se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Storti, incidente sobre aprobacion de transaccion. Dicha propiedad pertenece en condominio á dicha sucesion Storti y al señor don José Giovannone.—Montevideo, Junio 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Por mas datos, al rematador, Sarandí 245.
1967-jn.18

Felipe L. Monteverde

De riquísimos mobiliarios nuevos—En la casa del doctor don Cárlos de Castro (bajos), calle Cerro núms. 173 al 177, esquina Buenos Aires.
EL MIERCOLES 1.° de Julio, á las 8 de la noche.
Hay mucho y muy bueno. Ajuares completos para una casa. Los novios y las familias que se interesen pueden visitar la exposicion que se abrirá el sábado 27 y seguirá hasta el dia del remate.
Se detallará por carteles.
Por datos, en mi casa, 18 de Julio 265.
2012 jn.21

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su respectiva ubicacione, de las siguientes propiedades: *A las 3 de la tarde*: Una finca situada en esta ciudad en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se va á describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron, su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—*Y á las 3 1|2 de la tarde*: Otra finca situada en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Este don Ignacio Mier por el Sud Américo y María Negri, y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.—Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 °|. del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri (hijo) solicitando la venta de dos propiedades poseidas en comunidad con sus hermanos don Américo y doña María Negri.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1732-my.31

AVISOS